



REPÚBLICA DOMINICANA

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2022



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---



# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2022



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---



COMISIÓN  
NACIONAL DE  
ENERGÍA  
GARANTÍA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

# TABLA DE CONTENIDOS

## Memorias institucionales 2022

|                                                                                          |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| PRESENTACIÓN.....                                                                        | 1   |
| I. RESUMEN EJECUTIVO.....                                                                | 4   |
| II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....                                                       | 9   |
| 2.1 Marco Filosófico Institucional .....                                                 | 9   |
| a. Misión .....                                                                          | 9   |
| b. Visión.....                                                                           | 9   |
| c. Valores .....                                                                         | 9   |
| 2.2 Base Legal .....                                                                     | 10  |
| 2.3 Estructura Organizativa.....                                                         | 12  |
| a. Principales Funcionarios de Primer y Segundo Nivel.....                               | 16  |
| 2.4 Planificación Estratégica Institucional .....                                        | 17  |
| III. RESULTADOS MISIONALES .....                                                         | 21  |
| 3.1 Información Cuantitativa, Cualitativa e Indicadores de los Procesos Misionales ..... | 21  |
| IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO.....                                | 35  |
| 4.1 Desempeño Administrativo y Financiero.....                                           | 35  |
| 4.2 Desempeño de los Recursos Humanos.....                                               | 41  |
| 4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos .....                                            | 45  |
| 4.4 Desempeño de la Tecnología.....                                                      | 58  |
| 4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional.....               | 64  |
| 4.6 Desempeño del Área Comunicaciones.....                                               | 94  |
| V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL .                                 | 99  |
| 5.1 Nivel de la Satisfacción con el Servicio .....                                       | 99  |
| 5.2 Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información .....                                  | 100 |
| 5.3 Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias.....                            | 101 |
| 5.4 Resultado Mediciones del Portal de Transparencia .....                               | 101 |
| VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO .....                                                    | 105 |
| VII. ANEXOS.....                                                                         | 108 |
| a. Matriz de Principales Indicadores de Gestión por Procesos .....                       | 108 |

|                                                                                 |     |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----|
| b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP) .....                    | 117 |
| c. Resumen del Plan de Compras .....                                            | 118 |
| d. Ejecución Presupuestaria .....                                               | 120 |
| e. Seguimiento Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 .....             | 121 |
| f. Resultados Misionales .....                                                  | 123 |
| g. Índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE) ..... | 125 |

# PRESENTACIÓN

---

## Memoria institucional 2022

La Comisión Nacional de Energía (CNE), institución adscrita al Ministerio de Energía y Minas (MEM), es un organismo público y descentralizado, con patrimonio propio, creada conforme al artículo 7 de la Ley General de Electricidad Núm.125-01, encargada de la gestión operativa de las políticas energéticas y de dar seguimiento al cumplimiento de la Ley Núm.57-07, sobre Incentivo al Desarrollo de las Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales.

Las competencias y atribuciones específicas a cargo de la CNE, consagradas en la Ley General de Electricidad Núm.125- 01, así como en la Ley sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales Núm.57-07, la convierten en motor ejecutor de políticas públicas ejercidas en compatibilidad con el marco jurídico de la Ley Núm.100-13; bajo la coordinación y tutela administrativa del MEM, órgano rector de la política energética nacional.

En el ámbito de sus funciones y atribuciones comprenden:

- Elaborar, bajo la coordinación y tutela administrativa del MEM, los proyectos de normativa legal y reglamentaria, así como los planes indicativos del sector energía.
- Proponer y adoptar políticas y normas.
- Otorgar concesiones provisionales de obras de generación eléctrica (convencionales y renovables), transmisión, distribución y biocombustibles.



- Emitir, dirigida al Poder Ejecutivo, su recomendación a favor o en contra de las solicitudes de concesiones definitivas, incluyendo las facilidades complementarias requeridas (líneas de interconexión, tanques de aprovisionamiento de combustible, entre otras) de dichas obras, según apliquen.
- Gestionar las solicitudes de los incentivos fiscales (exenciones de impuestos y crédito fiscal) por las inversiones en equipos de fuentes renovables de energía.
- Promover las inversiones, en concordancia con el Plan Energético Nacional (PEN).
- Velar por la correcta aplicación de la Ley Núm.57-07 y su Reglamento de Aplicación.
- Promover el Uso Racional de la Energía.
- Regular las actividades que involucren la utilización de sustancias radioactivas y artefactos generadores de radiaciones ionizantes.

En la actualidad el Sistema Eléctrico Nacional presenta un cambio vertiginoso en la composición de su matriz de generación. Nuestro país ha establecido como meta, migrar al uso de gas natural como combustible de transición, desplazando el uso de derivados de petróleo para tales fines y lograr una integración de un 25% de energía no renovable convencional al SENI al año 2025 y entre un 27% a un 30% de integración al 2030.

La CNE comprometida con estos objetivos y con el progreso sostenible del país, realiza grandes esfuerzos para el desarrollo de proyectos de generación renovable; en el presente se encuentran en construcción doce (12) grandes centrales de producción que aportarán energía 100% limpia a la red a medidados del 2023 y otra decena de



proyectos se encuentran en proceso de estudios prospectivos para los años siguientes. Esto implica una inversión directa de más de ochocientos millones de dólares (US\$800,000,000.00) y que viene en fuentes renovables.

De igual manera, se ha fomentado la Difusión del Uso Racional de Energía a través del Programa de Charlas de Eficiencia Energética, logrando una mayor conciencia y cultura de ahorro de energía y cuidado al medioambiental.

Dentro de los principales logros alcanzados por la CNE es la planificación del sector a través de la elaboración del Plan Energético Nacional (PEN), en consonancia con el cumplimiento de la Ley Núm.125-01 y el Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico. En el mes de marzo se lanzó la segunda versión del PEN, luego de que se emitiera la primera versión en el año 2004. Por igual, la CNE ya se encuentra trabajando en la actualización anual de este documento, como mandato de la Ley General de Electricidad, que regirá a partir de enero del 2023.



## I. RESUMEN EJECUTIVO

---

### Memoria institucional 2022

En observancia a las funciones establecidas a la Comisión Nacional de Energía (CNE) y en cumplimiento con el logro de los objetivos planteados, se presentan a continuación las ejecutorias institucionales desarrolladas en el año 2022:

En este año se emitió un total de mil seiscientos cincuenta y siete (1,657) resoluciones relativas a los incentivos en sistemas y equipos de fuentes renovables de energía y treinta y nueve (39) certificados de inscripción y renovación en el registro de personas físicas y jurídicas vinculadas al subsector de energías renovables. Se ha recomendado la autorización de incentivos por un monto total aproximado, en el período enero – noviembre 2022, de mil doscientos treinta y nueve millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis pesos con cuarenta y nueve centavos (RD\$1,239,334,256.49).

La CNE dando continuidad a la promoción del desarrollo de las fuentes renovables y en relación con los lineamientos del Plan de Gobierno 2021-2024 de fomentar el uso de las energías renovables, recomendó al Poder Ejecutivo quince (15) concesiones definitivas para la construcción y explotación de obras eléctricas, con una capacidad de generación de 841.577 MWp/ 728.1 MWn y se han suscrito diecinueve (19) resoluciones de concesión provisional, con una proyección de capacidad de generación de 809.152 MWp/1188.393 MWn.



Por medio del Programa de Difusión del Uso Racional de la Energía, se realizaron actividades de charlas, concientizando un total de sesenta y tres mil quinientos (63,500) ciudadanos (as); de los cuales el 53% corresponde al sexo femenino (33,814 personas) y el 47% al sexo masculino (29,686 personas).

Mediante el Programa de Medición Neta, hasta noviembre del 2022, se emitieron doscientas dieciseis (216) certificaciones con el objetivo de garantizar que los equipos a instalar, a través de dicho programa cuenten con la eficiencia requerida y cumplan con los requisitos para ser conectados al sistema eléctrico.

Los usuarios inscritos en el programa desde su puesta en marcha en el año 2011 suman un total de diez mil novecientos ochenta y siete (10,987) usuarios, que representan unos 272,499.42 kW instalados.

A través de la Dirección de Energía Nuclear y sus divisiones de Protección Radiológica (DPR) y la División de Seguridad Física (DSF), se realizaron las actividades de inspección y evaluación de las fuentes radioactivas y dispositivos generadores de radiaciones ionizantes instaladas en el país en las áreas de Industria, Radiodiagnóstico, Radioterapia y Medicina Nuclear. En el transcurso del año 2022, se han tramitado de manera satisfactoria un total de mil cuarenta y cuatro (1,044) solicitudes de autorizaciones en materia de protección radiológica.

Asimismo, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas en materia de protección radiológica del Personal Ocupacionalmente Expuesto (POE) que labora en las diferentes instalaciones donde se utiliza radiaciones ionizantes, la CNE realizó el curso básico de seguridad física de fuentes radiactivas dividido en grupos, cuatro (4)



cursos a reguladores y un (1) curso a usuarios; capacitando así a cuarenta y dos (42) personas.

La CNE en cumplimiento con el art.14 de la Ley General de Electricidad No.125-01, en el mes de marzo se emitió el Plan Energético Nacional (PEN), el cual es un instrumento integral de orientación a los hacedores de políticas públicas en el ámbito energético, a través de este se permite realizar un análisis de cambios en los patrones de consumo de energía de los usuarios finales en mediano y largo plazo, las previsiones de oferta energética, las decisiones de inversión para satisfacer la demanda y la aplicación de medidas de uso racional de energía y eficiencia energética.

En observancia al art.21 del Reglamento de Aplicación de la Ley No.57-07, donde se faculta a la CNE de realizar un plan de desarrollo fotovoltaico para zonas deprimidas y sin electricidad; en el año 2022 se llevaron a cabo varios levantamientos técnicos:

- Escuela La Laguna, ubicada en la comunidad La Laguna, Distrito Municipal de Guanito, provincia Elías Piña.
- Escuela Rosa La Piedra, ubicada en la comunidad Rosa La Piedra, Distrito Municipal de Guanito, provincia Elías Piña.
- Centro Primario del Primer Nivel de Atención (UNAP), ubicada en la comunidad Los Martínez, Provincia San José de Ocoa.
- Escuela Santiago Lanoy en el Municipio de Guerra.
- Politécnico Eugenio de Jesús Marcano Fondeurara, Municipio de Guerra.
- Santuario de La Virgen de Schoenstatt, en La Victoria.

Estos proyectos beneficiarán con la instalación de un sistema de generación de energía eléctrica a partir del uso de paneles (o



módulos) fotovoltaicos, incluido almacenamiento a cientos de estudiantes, familias y miembros de las comunidades.

La CNE en atención al art.18 de la Ley No.57, emitió la resolución CNE-AD-0036-2022 concerniente a la elaboración de recomendación sobre los precios de referencia (mínimos y máximos) a considerar como modelo para la determinación de las retribuciones competitivas aplicables durante el año 2022 a instalaciones de generación que participan en el SENI, acogiendo al Régimen Especial establecido por la Ley No.57-07.

A través de este documento la CNE recomienda a la Superintendencia de Electricidad (SIE) los valores de referencia (mínimo y máximo) a ser considerados como modelo competitivo para retribuir a las instalaciones de generación acogidas al régimen especial del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

Igualmente, en el mes de abril del presente año se desarrollaron los estudios de: (I) “Régimen Económico de las Energías Renovables en la República Dominicana 2022, Determinación de la Retribución anual de referencia de las Energías Renovables bajo el Régimen Especial según la Ley Núm.57-07”; y (II) “Estudio del Régimen Económico de las Tecnologías de Conversión de Biomasa en Electricidad de la República Dominicana 2022”. Con estos instrumentos se avala a los organismos estatales encargados de contratar compra de energía de largo plazo por parte de las EDES con proyectos de fuentes renovables, a considerar las recomendaciones de precios emitidos por esta CNE y proponerlo para la suscripción de dichos contratos.

Con el auspicio financiero de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y bajo la sombrilla del



proyecto “Estimulando la competitividad industrial mediante la generación de energía eléctrica conectada a la red a partir de biomasa” contrató los servicios de XTUDIA para el desarrollo e implementación de una herramienta informática robusta, que permita a la CNE implementar las auditorías y seguimientos a las plantas de generación por fuente de bioenergía.

La CNE en este año fue galardonada con El Gran Premio Nacional a la Calidad del Sector Público Dominicano 2022, en la XVIII edición del Premio Nacional a la Calidad, organizado por el Ministerio de Administración Pública (MAP); además de recibir la recertificación de la Norma ISO 9001-2015.

En el 2022 se realizó la firma de dos (2) acuerdo interinstitucional y otros seis (06) que se encuentran en la última revisión por parte de las instituciones que son contraparte de estos.

Acuerdo firmado y en ejecución:

- Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA);
- Centro de Exportación e Inversión (ProDominicana).

Acuerdos en revisión:

- Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP);
- Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET);
- Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM);
- Oficina Nacional de Estadísticas (ONE);
- Ministerio de Defensa de la República Dominicana (MIDE);
- Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DGETICA).



## II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

---

### Memoria institucional 2022

#### 2.1 Marco Filosófico Institucional

La Comisión Nacional de Energía (CNE) implementa una cultura organizacional fundamentada en la mejora continua de sus procesos, adecuándolos a las necesidades y demandas planteadas en la estrategia general de la organización y para complementar sus procedimientos y servicios institucionales.

##### a. Misión

Impulsar el desarrollo sostenible y eficiente del sector energético nacional, bajo criterios técnicos y medioambientales apegados a la normativa e incentivando el uso racional de la energía.

##### b. Visión

Posicionarnos como una institución referente; promotora de la planificación energética con el objetivo de impulsar acciones de eficiencia, idoneidad operativa y optimización de la inversión en el sector, con miras a fomentar un desarrollo sostenible.

##### c. Valores

- Compromiso Social
- Eficiencia
- Ética
- Integridad
- Transparencia
- Trabajo en Equipo



## 2.2 Base Legal

El marco legal de la Comisión Nacional de Energía (CNE) está regulado y sustentado por las leyes y decretos sectoriales que definen el subsector eléctrico de la República Dominicana y delimitan las funciones y atribuciones de la institución.

Mediante la Ley General de Electricidad Núm.125-01 de fecha 26 de julio del 2001 en su artículo Núm.7 y sus modificaciones en la Ley Núm.186-07 de fecha 6 de agosto 2007, se crea la Comisión Nacional de Energía (CNE), como un organismo con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio, encargada de la gestión operativa de las políticas energéticas.

En fecha 28 de diciembre del 2006, mediante la Ley Núm.496-06 se creó la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo y le fueron otorgadas a la CNE las funciones de la Comisión de Asuntos Nucleares, las cuales estaban adscritas al Secretariado Técnico de la Presidencia.

En fecha 7 de mayo del 2007, con la promulgación de la Ley sobre Incentivo al Desarrollo de las Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales Núm.57-07, le fueron atribuidas a la CNE la facultad de promocionar el desarrollo de las energías renovables, autorizar sus incentivos y administrar lo relativo al Régimen Especial para la generación eléctrica a partir de las fuentes primarias renovables de energía además de la producción de biocombustibles.



En fecha 9 de noviembre de 2012, fue modificada la referida Ley Núm.57-07, mediante la Ley Núm.253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible; de igual manera, en fecha 8 de junio del 2015, mediante Ley Núm.115-15, fue sustituido el artículo 5 de la Ley Núm.57-07, con finalidad de expandir la potencia para los proyectos de biomasa de 80 MW hasta 150 MW.

En fecha 30 de julio del 2013 se promulga la Ley Núm.100-13 que crea el Ministerio de Energías y Minas, como órgano de la Administración Pública dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética; y en la cual consiga en su artículo 9, la relación de Tutela Administrativa de la CNE con el referido Ministerio, en el ámbito de la figura jurídico-administrativa de la Adscripción, definida por los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Núm.247-12 de fecha 9 de agosto de 2012.

La referida Ley Núm.100-13 en su artículo 10, que modifica el artículo 16 de la Ley General de Electricidad Núm.125-01, establece la nueva conformación del Directorio de la Comisión Nacional de Energía, el cual es presidido por el (la) Ministro (a) de Energía y Minas e integrado por el (la) Ministro (a) de Economía, Planificación y Desarrollo, el (la) Ministro (a) de Hacienda, el (la) Ministro (a) de Industria, Comercio y Pymes y el (la) Ministro (a) de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



En fecha 30 de julio del 2013, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Núm.103-13 de Incentivos a la Importación de Vehículos de Energía no Convencional, le fueron atribuidas a la Comisión Nacional de Energía, la facultad de incorporar a los beneficios de dicha ley los vehículos o automóviles, que como resultado de los avances de la tecnología, utilicen fuentes de energía distintas a los combustibles fósiles o derivados del petróleo, en razón de las especificaciones determinadas por la referida normativa legal.

### **2.3 Estructura Organizativa**

Mediante la resolución Núm.CNE-AD-0084-2022 de fecha 06 de octubre del 2022 fue aprobada la estructura organizacional de la CNE, la misma está compuesta por las siguientes unidades:

#### Unidades Normativa y de Máxima Dirección

- Directorio
- Dirección Ejecutiva
  - Asesores

#### Unidades Estratégicas

- Dirección Jurídica
  - División de Recursos Administrativos y Litigios
  - División de Concesiones
  - División de Contratos
- Dirección de Planificación y Desarrollo
  - División de Planificación Energética
  - División de Calidad en la Gestión y Desarrollo Institucional



- División de Difusión de Uso Racional de Energía
- Dirección Eléctrica
  - División de Estudios y Gestión de la Expansión Eléctrica
  - División de Mercado Eléctrico y Regulación
- Dirección de Hidrocarburos
- Dirección Administrativa Financiera
  - División de Finanzas
  - División de Servicios Generales
    - Sección de Mantenimiento
  - División Compras y Contrataciones
  - Sección de Archivo y Correspondencia
- Dirección de Fuentes Alternas y Uso Racional de Energía
  - División de Régimen Económico de Energía Renovable
  - División de Bioenergía
  - División de Energía Renovable
- Dirección Energía Nuclear
  - División de Seguridad Física de Fuentes Radiactivas
  - División de Investigaciones y Aplicaciones Nucleares
    - Centro de Gestión de Material Radiactivo y Fuentes en Desuso
    - Sección de Ensayos Dosimétricos
  - División de Protección Radiológica

#### Unidades de Cadena de Valor

- División de Apoyo a la Ejecución de Proyectos Especiales
- Departamento de Gestión Humana
  - Sección de Registro, Control y Nómina



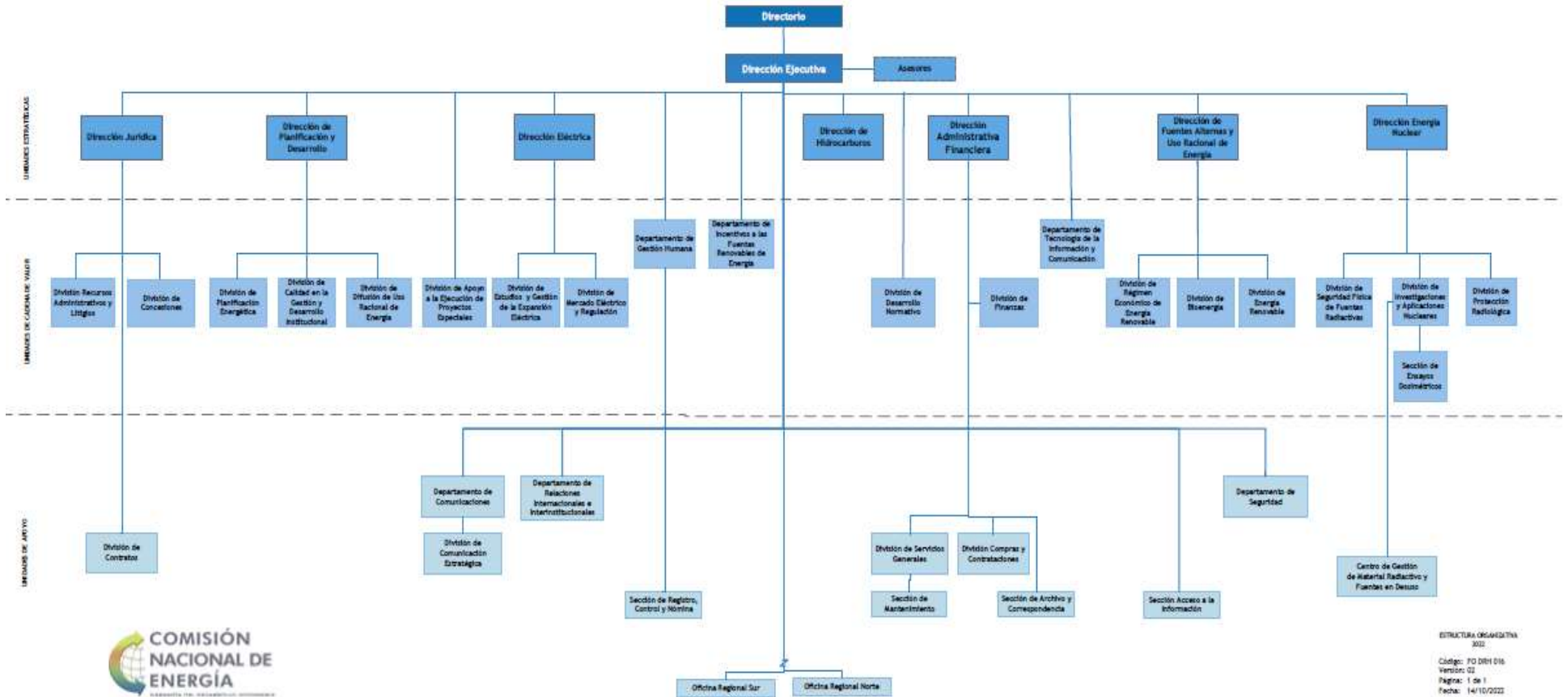
- Departamento de Incentivos a las Fuentes Renovables de Energía
- División de Desarrollo Normativo
- Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación

#### Unidades de Apoyo

- Departamento de Comunicaciones
  - División de Comunicación Estratégica
- Departamento de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales
- Sección Acceso a la Información
- Departamento de Seguridad
- Oficina Regional Sur
- Oficina Regional Norte



# COMISION NACIONAL DE ENERGIA



### **a. Principales Funcionarios de Primer y Segundo Nivel**

El director ejecutivo de la CNE es designado por el Poder Ejecutivo de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley General de Electricidad No.125-01.

- Dirección Ejecutiva Edward Veras

#### Funcionarios de Primer Nivel

- Dirección Jurídica Orlando Fernández
- Dirección de Planificación y Desarrollo Ramón Moya
- Dirección Eléctrica Ricardo Guerrero
- Dirección de Fuentes Alterna y Uso Racional de Energía Yeulis Rivas
- Dirección de Hidrocarburos Manuel Capriles
- Dirección Energía Nuclear Narkis Almonte
- Dirección Administrativa Financiera Leonela Alcántara

#### Funcionarios de Segundo Nivel

- Departamento de Incentivos a las Fuentes Renovables de Energía Andi Almánzar
- Departamento de Gestión Humanos Betty Morel
- Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones Miguel Lassis



- Departamento de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales Jafys Tejada
- Departamento de Planificación Energética Ángela González
- División de Comunicación Estratégica Ingerny Polanco
- Sección de Apoyo a la Ejecución de Proyectos Especiales Víctor Martínez
- Sección Acceso a la Información Francisco Aponte
- Oficina Regional Norte Pablo Pichardo
- Oficina Regional Sur Miguel Feliz

## 2.4 Planificación Estratégica Institucional

La Comisión Nacional de Energía (CNE) ha desarrollado su Plan Estratégico Institucional (PEI), como la herramienta que define los programas y metodologías a implementar con el propósito de alcanzar los objetivos y resultados institucionales. Para esto se han identificado cuatro (4) ejes y trece (13) objetivos estratégicos para determinar la proyección de la institución en el periodo 2021-2024. *Ver anexo e*

**Eje Estratégico 1.** *Impulsar el buen funcionamiento y el desarrollo del sector energético;* compuesto por tres (3) objetivos estratégicos:

- 1.1 Trazar / proponer políticas y normativas para la optimización del sector energía.
- 1.2 Planificación y proyección del sector para la unificación de objetivos y criterios.
- 1.3 Desarrollo sostenible de las fuentes de energía renovables.

Para el año 2022 este eje tiene un nivel de ejecución de un 63.6%.



**Eje Estratégico 2.** *Fortalecer la institucionalidad y capacidad técnica y personal de la organización;* compuesto por cinco (5) objetivos estratégicos:

- 2.1 Incrementar eficiencia de los procesos internos.
- 2.2 Mejorar la planificación y nivel de desarrollo institucional.
- 2.3 Desarrollar competencias técnicas que apoyen a la efectividad organizacional.
- 2.4 Adecuar las infraestructuras tecnológicas y físicas para la prestación de los servicios.
- 2.5 Monitorear y asegurar el control de la gestión interna.

Para el 2022 este eje tiene un nivel de ejecución de un 57.2%.

**Eje Estratégico 3.** *Incrementar la radio protección y seguridad nuclear;* compuesto por tres (3) objetivos estratégicos:

- 3.1 Monitorear el uso de radiaciones ionizantes en la Rep. Dom.
- 3.2 Promover la seguridad en el uso de radiaciones ionizantes.
- 3.3 Desarrollo sostenible de las fuentes de energía renovables.

Para el año 2022 este eje tiene un nivel de ejecución de un 50.1%.

**Eje Estratégico 4.** *Fomentar una cultura responsable con el medioambiente y uso de energía;* compuesto por dos (2) objetivos estratégicos:

- 4.1 Promover el uso responsable de energía.



4.2 Establecer programa de responsabilidad social y medio-ambiental.

Para el 2022 este eje tiene un nivel de ejecución de un 48.2%.

Los lineamientos planteados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) se basan y toman como referencia las funciones y atribuciones conferidas por ley a la institución y en conformidad con las políticas priorizadas del Plan de Gobierno 2020-2024.

Así como el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); esto ha permitido una alineación estratégica entre los programas institucionales y los objetivos como nación.

| Objetivo Estratégico PEI (CNE)                                                                            | 1.2 Planificación y Proyección del Sector para la Unificación de Objetivos y Criterios |                                                                                                                                                                       |                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Política de Gobierno 2020-2024                                                                            | Resultado PNPS                                                                         | Estrategia Nacional de Desarrollo (END)                                                                                                                               | Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)                  |
| 1)Energía permanente y de calidad<br><br>2)Sostenibilidad ambiental y cambio climático en un país insular | Mejorada la eficiencia del sector energético                                           | <b>Objetivo específico 3.2.1</b><br>Asegurar un suministro confiable de electricidad a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental | <b>Objetivo 7:</b><br>Energía asequible y no contaminante |



| Objetivo Estratégico PEI (CNE)                                                                             | 3.3 Desarrollo Sostenible de las Fuentes de Energía Renovables        |                                                                                                                                                                       |                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Política de Gobierno 2020-2024                                                                             | Resultado PNPS                                                        | Estrategia Nacional de Desarrollo (END)                                                                                                                               | Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)                                                          |
| 1)Energía permanente y de calidad.<br><br>2)Sostenibilidad ambiental y cambio climático en un país insular | Incrementado el uso de fuentes renovables en la producción energética | <b>Objetivo específico 3.2.1</b><br>Asegurar un suministro confiable de electricidad a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental | <b>Objetivo 7:</b> Energía asequible y no contaminante<br><b>Objetivo 13:</b> Acción por el clima |

| Objetivo Estratégico PEI (CNE)                                   | 4.1 Promover el Uso Responsable de Energía   |                                                                                                                                                                       |                                          |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Política de Gobierno 2020-2024                                   | Resultado PNPS                               | Estrategia Nacional de Desarrollo (END)                                                                                                                               | Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) |
| 1)Sostenibilidad ambiental y cambio climático en un país insular | Mejorada la eficiencia del sector energético | <b>Objetivo específico 3.2.1</b><br>Asegurar un suministro confiable de electricidad a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental | <b>Objetivo 13:</b> Acción por el clima  |



### III. RESULTADOS MISIONALES

---

Memoria institucional 2022

#### 3.1 Información Cuantitativa, Cualitativa e Indicadores de los Procesos Misionales

Los lineamientos planteados en la Planificación Estratégica de la Comisión Nacional de Energía (CNE), se encuentran orientados a las funciones y atribuciones conferidas por ley a la institución y en conformidad con las políticas priorizadas del Plan de Gobierno 2020-2024, el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); esto ha permitido una alineación estratégica entre los programas institucionales y los objetivos como nación.

Las iniciativas y proyectos de la CNE se encuentran asociadas en un total de seis (6) productos de carácter terminal, los cuales reflejan la generación de valor público de la institución. A continuación, se presenta el alcance terminal de la CNE: *Ver anexo f*

#### 1. Concesiones para el Desarrollo y Operación de Obras Energéticas:

La Comisión Nacional de Energía mediante el Directorio recomendó al Poder Ejecutivo quince (15) concesiones definitivas, catorce (14) de tecnología Solar Fotovoltaica y una (1) de biomasa, para la construcción y explotación de obras eléctricas; con una capacidad de generación de 841.577 MWp/ 728.1 MWn.



Además, se han suscrito diecinueve (19) resoluciones de concesión provisional, con una proyección de capacidad de generación de 809.152 MWp/1188.393 MWn, catorce (14) de tecnología Solar Fotovoltaica, una (1) Térmica y cuatro (4) Eólica,

## **2. Incentivos a Energías Renovables**

En cumplimiento a la Ley No.57-07 sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales, la CNE ha emitido un total de mil seiscientos cincuenta y siete (1,657) resoluciones relativas a los incentivos fiscales a la inversión en sistemas y equipos de fuentes renovables de energía y treinta y nueve (39) certificados de inscripción y de renovación en el registro de personas físicas y jurídicas vinculadas al subsector de energías renovables. Se ha recomendado la autorización de incentivos por un monto total aproximado, en el periodo enero – noviembre 2022, de un mil doscientos treinta y nueve millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis pesos con cuarenta y nueve centavos (RD\$1,239,334,256.49) pesos dominicanos.

A continuación, se muestran las estadísticas de las resoluciones emitidas por la CNE en el período comprendido del 1ro. de enero al 30 de noviembre del 2022, por tipo de servicios:



| <b>Servicios</b>                                                                        | <b>Cantidad de Resoluciones Emitidas</b> | <b>Monto Total Aprox. Autorizado en Millones de Pesos</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Solicitud de Exención de Impuestos en la Importación.                                   | 266                                      | RD\$690,723,593.83                                        |
| Solicitud de Exención del ITBIS en Compras Locales                                      | 1,043                                    | RD\$318,184,659.71                                        |
| Solicitud de Crédito Fiscal                                                             | 229                                      | RD\$230,426,002.95                                        |
| Solicitud de Reducción al Financiamiento Externo                                        | 0                                        | 0                                                         |
| Registro de Personas Físicas y Jurídicas vinculadas al Subsector de Energías Renovables | 39                                       | N/A                                                       |

### **3. Capacitación en Ahorro y Eficiencia Energética**

La CNE como institución encargada de trazar las políticas del Estado en materia energética y en el marco de su responsabilidad social corporativa, viene implementando desde el año 2011 el “Programa de Difusión en el Uso Eficiente y Ahorro de la Energía”, el cual busca orientar a los estudiantes y a la ciudadanía en general en el buen uso de la energía eléctrica y la utilización de fuentes de producción de energía limpia, tales como la fotovoltaica, la hidráulica y la eólica.

El programa consiste en impartir charlas, participación en talleres, seminarios y campamentos de verano, entre otras actividades similares, con el propósito de crear una cultura de eficiencia energética en toda la población, y fomentar la adopción de buenas prácticas de consumo de energía en los sectores residencial, comercial, público y de servicios.



Desde sus inicios en el año 2011 se ha llevado el Programa a más de quinientos mil (500,000) niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de que estos se conviertan en multiplicadores del uso eficiente y ahorro de energía en sus hogares, centros educativos, comunidades, etc.

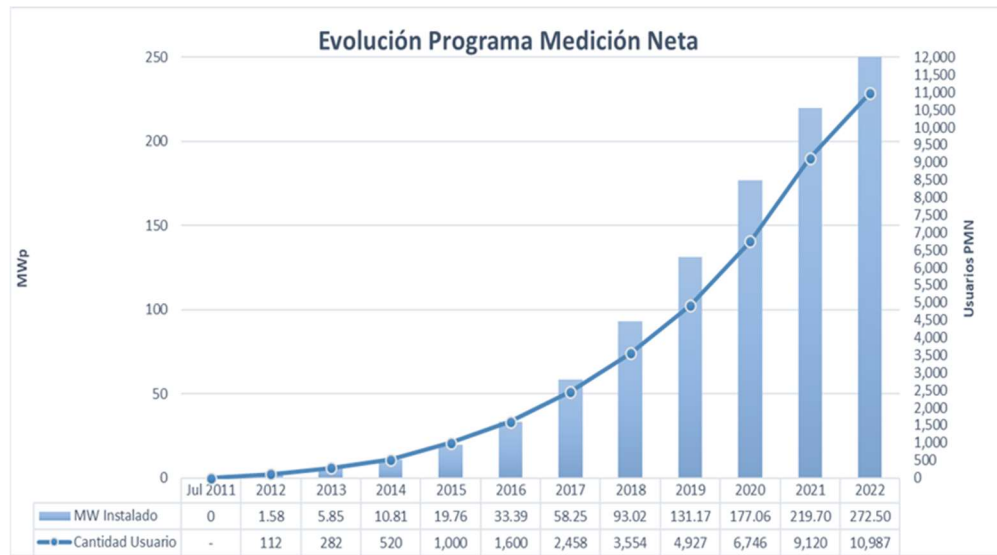
Hasta el 30 de noviembre del presente año a nivel nacional se han realizado actividades de charlas, concientizando un total de sesenta y tres mil quinientos (63,500) ciudadanos (as), de los cuales el 53% corresponde al sexo femenino (33,814 personas) y el restante 47% al sexo masculino (29,686 personas). Las proyecciones del Programa de Difusión son anuales (enero - diciembre), para el año 2023 tenemos proyectado concientizar una población de  $\geq 45,000$  personas.

#### **4. Programa de Medición Neta**

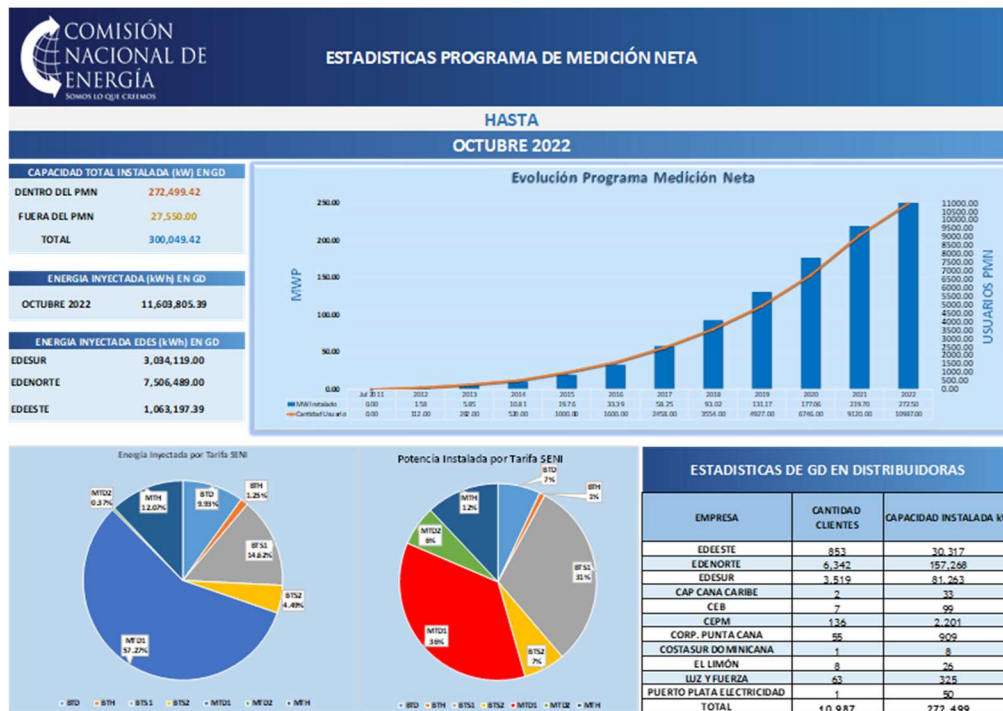
Mediante el Programa de Medición Neta, la Comisión Nacional de Energía emite Certificaciones con el objetivo de garantizar que los equipos a instalar a través de dicho programa cuenten con la eficiencia requerida y que los mismos no causen disturbios al sistema eléctrico. Se han evaluado y recomendado doscientas dieciseis (216) solicitudes de certificación de equipos fotovoltaicos. Los usuarios inscritos en el Programa de Medición Neta desde su creación en el año 2011 suman un total de diez mil novecientos ochenta y siete (10,987) beneficiarios que representan unos 272,499.42kW instalados.

En la siguiente gráfica se puede visualizar desde el inicio del Programa de Medición Neta, el evolutivo de nuevos usuarios y su impacto en cuanto a la capacidad instalada.





A continuación se muestra una gráfica con el resumen de las estadísticas del Programa de Medición Neta, hasta octubre 2022.



A través de este programa se impulsa al desarrollo de la energía sostenible por parte de los usuarios o clientes de las redes de distribución que ven este programa como una oportunidad de generar energía limpia y vender sus excedentes a la Red de Distribución. Esto permite beneficios económicos importantes a los usuarios, debido a que se reduce el monto a pagar en su factura energética. De igual forma, las empresas distribuidoras reducen la cantidad de energía a comprar a los productores, por lo que se disminuye la dependencia de combustibles fósiles y la necesidad de divisas.

Además, se incentiva a la generación de manera sostenible, posicionando el país como promotor de energía limpia y reducción de la emisión de CO<sub>2</sub> a nivel mundial. Los diez mil novecientos ochenta y siete (10,987) usuarios contenidos dentro del Programa de Medición Neta, cuya capacidad total es superior a los 272.5MW, producen un aproximado de 422.28 GWh, este dato está actualizado hasta octubre del 2022.

La energía producida como resultado de la implementación de este programa, representa alrededor de unas 262,548,300 Ton (CO<sub>2</sub>) evitados para este periodo. Además, de unos 248,455.88 barriles de petróleo.

## **5. Planificación Energética**

En el mes de marzo del 2022 se emitió el Plan Energético Nacional (PEN), el cual es un instrumento integral de orientación a los hacedores de políticas públicas en el ámbito energético. Brinda información oportuna para la toma de decisión informada para la definición de políticas energéticas en base a los patrones de consumo



de energía de usuarios finales en mediano y largo plazo, planificación del abastecimiento en las previsiones de crecimiento de la demanda energética (decisiones de inversión) y la aplicación de políticas de uso racional de energía y eficiencia energética. De acuerdo con el art.14 de la Ley General de Electricidad, Ley No.125-01, es una función específica de la Comisión Nacional de Energía. El mismo debe ser actualizado anualmente, en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento de Aplicación de la Ley General de Electricidad.

Al 30 de noviembre del año 2022, la CNE se encuentra en el proceso de actualizar el PEN como lo establece anualmente la Ley General de Electricidad, alcanzando un 75% de avance a nivel global; lo anterior corresponde al levantamiento de informaciones relevantes con nuestros grupos de interés en los segmentos Gobierno, Empresas de Generación, Distribuidoras de Combustible, Desarrolladores de Proyectos y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) relacionadas al sector energético.

Al ser una herramienta integral para la toma de decisiones, el PEN parte del Diagnóstico Energético, donde se analizan los patrones de consumo de energía en los diferentes sectores de actividad socioeconómica; de manera complementaria se analiza la oferta y transformación de fuentes energéticas a fin de satisfacer la demanda energética.

Tomando el punto de partida que nos brinda el Diagnóstico Energético, posteriormente se definen los posibles escenarios que pudieramos alcanzar en función de la política energética del Estado, así como los planes de expansión de los agentes del sector energético y las tendencias de crecimiento de la demanda de energía.



A partir de estos escenarios es posible construir la Prospectiva de Demanda y Oferta de Energía, el Plan Indicativo de Expansión de Generación y el Plan de Abastecimiento de Hidrocarburos, componentes fundamentales para definir el horizonte energético de la nación. A la fecha se ha alcanzado un 79% del desarrollo, y se estima que la publicación del Plan Energético Nacional 2023 – 2037, sea efectiva al primer semestre del año 2023.

## **6. Autorización de Prácticas de Radiaciones Ionizantes**

En cumplimiento con sus funciones a través de la Dirección Nuclear y la División de Protección Radiológica, la CNE ha planificado y evaluado las actividades de inspección y verificación de todas las solicitudes realizadas por las personas y entidades que utilizan materiales, sustancias radiactivas y aparatos generadores de radiaciones ionizantes en las áreas Industriales, Radiodiagnóstico, Radioterapia y Medicina Nuclear, hasta el 29 de noviembre del 2022 se han tramitado de manera satisfactoria un total de mil cuarenta y cuatro (1,044) solicitudes.

En el transcurso del año 2022, se han aprobado y emitido las siguientes solicitudes:

- ***Licencias Institucionales de Operación (LIO)***, ciento treinta y una (131), de las cuales cincuenta y seis (56) fueron nuevas y setenta y cinco (75) renovaciones;
- ***Modificaciones Licencias Institucionales de Operación***, tres (3) nuevas, de las cuales dos (2) corresponden a radiodiagnóstico y una (1) radioterapia;



- ***Inscripción en Registro (IR)***, doscientos setenta y dos (272) de las cuales doscientos sesenta y seis (266) fueron nuevas y seis (6) renovaciones;
- ***Licencias Institucional de Servicios***, dos (2) nuevas.
- ***Certificaciones de No Posesión de Equipos Emisores de Radiaciones Ionizantes***, ocho (8) nuevas.
- ***Licencias Personales de Operación***, seiscientos veintiocho (628), de las cuales quinientos diecisiete (517) fueron nuevas y ciento once (111) renovaciones.

Igualmente, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas en materia de protección radiológica del Personal Ocupacionalmente Expuesto (POE), que labora en las diferentes instalaciones donde se utiliza Radiaciones Ionizantes, la CNE realizó el curso básico de seguridad física de fuentes radiactivas dividido en grupos: cuatro (4) cursos a reguladores y un (1) curso a usuarios, capacitando así a cuarenta y dos (42) personas.

### **Logros de Relevancia para el Ciudadano**

En atención al artículo 21 del Reglamento de Aplicación de la Ley No.57-07, donde se faculta a la CNE a realizar un plan de desarrollo fotovoltaico para zonas deprimidas y sin electricidad, a través de la División de Apoyo a la Ejecución de Proyectos Especiales en el año 2022 se llevaron a cabo los levantamientos en las escuelas La Laguna y Rosa La Piedra, ubicadas en las comunidades La Laguna y Rosa La Piedra respectivamente, del Distrito Municipal de Guanito, provincia Elías Piña, con la finalidad de evaluar la factibilidad y condiciones



para su electrificación, incluido un sistema para generación de energía eléctrica fotovoltaico con almacenamiento.

La razón de este levantamiento es que las escuelas no cuentan con las facilidades eléctricas mínimas necesarias, ya que se encuentran aisladas del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI); con este proyecto se beneficiará a ciento seis (106) estudiantes de la Escuela Rosa de la Piedra, y a ciento sesenta y cuatro (164) estudiantes de la Escuela Las Lagunas, para un total de 270 estudiantes directos, y más miembros de las comunidades que podrán acceder a la energía producida por los sistemas fotovoltaicos para cargar sus dispositivos electrónicos. Actualmente, el proyecto se encuentra en la etapa final de ejecución, se tiene contemplado ejecutarse en los próximos días.

En el mismo se tiene propuesto dos (2) sistemas de generación de energía eléctrica incluida la distribución eléctrica BT:

- Escuela La Laguna:
  - Potencia a instalar: 5.3 KWp - 3 KWn
  - Módulos fotovoltaicos: 12 con una capacidad 445 Wp
  - Inversores: 1 inversor con una capacidad 3 KWn
  - Sistema de almacenamiento: 1 banco de batería a 24V, AGM libre de mantenimiento 1,480 Amph.
- Escuela Rosa la Piedra:
  - Potencia a instalar: 3.5 KWp - 3 KWn
  - Módulos fotovoltaicos: 8 con una capacidad 445 Wp



- Inversores: 1 inversor con una capacidad 3 KWn
- Sistema de almacenamiento: 1 banco de batería a 24V, AGM libre de mantenimiento 1,110 Amph.

Asimismo, se llevó a cabo un levantamiento en el Centro Primario del Primer Nivel de Atención (UNAP), ubicado en la comunidad Los Martínez, Provincia San José de Ocoa, con la finalidad de evaluar la factibilidad y condiciones para la instalación de un sistema de generación de energía eléctrica a partir del uso de paneles (o módulos) fotovoltaicos, incluido almacenamiento.

La comunidad Los Martínez se encuentra a 16 kilómetros del centro de San José de Ocoa en una zona montañosa, aislada del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), donde su única fuente de energía es una pequeña hidroeléctrica que no cuenta con la capacidad requerida para abastecer de energía eléctrica a toda la comunidad. En la Unidad de Atención Primaria (UNAP) o clínica de la comunidad existe una necesidad básica de electricidad, ya que no cuentan con las facilidades eléctricas mínimas necesarias.

Esta UNAP le brinda servicios a cerca de setenta (70) familias de la comunidad, y gracias a la colocación de este sistema podrán integrarse más servicios, como refrigeración de vacunas y exámenes oftalmológicos.

En el mismo se tiene propuesto un (1) sistema de generación de energía eléctrica:

- Centro Primario del Primer Nivel de Atención (UNAP), Los Martínez:



- Potencia a instalar: 3 KWp - 2.5 KWn
- Módulos fotovoltaicos: 6 con una capacidad 500 Wp
- Inversores: 1 inversor híbrido con una capacidad 2 KWn
- Sistema de almacenamiento: 1 banco de batería a 24V, AGM libre de mantenimiento 480 Amph.

Adicionalmente, se realizó el levantamiento técnico de energía de emergencia para escuelas, sistema fotovoltaico para suministro energía de respaldo en el Municipio de Guerra. Este proceso se lanzó con el debido proceso de contratación para dos (02) planteles educativos, los cuales suministrarán electricidad en caso de falla de la red a las oficinas administrativas de los distintos planteles escolares y politécnicos. De acuerdo con la planificación presupuestaria y técnica, se estarán incorporando hasta seis (06) escuelas y politécnicos más para el próximo año.

En el mismo se tiene propuesto dos (2) sistemas de generación de energía eléctrica:

- Escuela Santiago Lanoy:
  - Potencia a instalar: 3.3 KWp - 3 KWn
  - Módulos fotovoltaicos: 6 con una capacidad 550 Wp
  - Inversores: 1 inversor con una capacidad 3 KWn
  - Sistema de almacenamiento: 1 banco de batería a 24V, AGM libre de mantenimiento 500 Amph.
- Politécnico Eugenio de Jesús Marcano Fondeur:
  - - Potencia a instalar: 5.0 KWp - 3 KWn
  - - Módulos fotovoltaicos: 10 con una capacidad 500 Wp
  - - Inversores: 1 inversor con una capacidad 3 KWn



- Sistema de almacenamiento: 1 banco de batería a 24V, AGM libre de mantenimiento 1,000 Amph.

Además, se realizó el levantamiento a las especificaciones técnicas y se lanzó el debido proceso de contratación de obra para el suministro de dos (02) sistemas fotovoltaicos conectados a la red, y la integración del santuario de La Virgen de Schoenstatt, La Victoria, dentro del programa de medición neta, para ayudar a la reducción de la factura eléctrica, proporcionando ahorros que serán reinvertidos dentro del santuario para mejorar sus operaciones y servicios.

En el mismo se tiene propuesto un (1) sistema de generación de energía eléctrica:

- Santuario de la Virgen de Schoenstatt:
  - Potencia ha instalar: 30 KWp - 15 KWn
  - Módulos fotovoltaicos: 60 con una capacidad 500 Wp
  - Inversores: 1 inversor grid tie con una capacidad  $\geq 8$  KWn y otro  $\geq 7$  KWn.

En el año 2022, la CNE realizó la donación de ciento cincuenta (150) lámparas solares de 200W, estas donaciones se realizaron a los:

1. Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN), donación de cincuenta (50) lámparas, las cuales serán utilizadas para alumbrar diversos parques de la ciudad de Santo Domingo.
2. Ayuntamiento del Municipio de Guerra, donación de cien (100) lámparas que serán instaladas en la entrada del municipio, a todo lo largo de la Carretera Carlos Manuel Pumarol. Ayudando a mejorar la visibilidad nocturna en el



trayecto de la carretera, y aportando a la seguridad y, por  
consecuente, a la reducción de accidentes viales.

Con estos donativos la CNE cumple con su misión de llevar  
soluciones en materia energética a la población, así como de  
promover la producción y uso de energía renovable en el país. La  
CNE afirma su compromiso de continuar su colaboración con los  
ayuntamientos y los demás cabildos del país en aras de aportar  
soluciones que promuevan el ahorro y el uso eficiente de la energía  
dentro y fuera de las instituciones.



## IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

---

Memoria institucional 2022

### 4.1 Desempeño Administrativo y Financiero

La asignación presupuestaria de la CNE para el año 2022, fue aprobada por un monto de seiscientos un millones cuatrocientos tres mil quinientos setente y ocho (RD\$601,403,578.00) pesos correspondiente a ciento sesenta y dos millones doscientos dieciseis mil setecientos cincuenta y seis (RD\$162,216,756) pesos de asignación presupuestaria, Ley de Gastos Públicos (transferencia corriente) y cuatrocientos treinta y nueve millones ciento ochenta y seis mil ochocientos veintidos (RD\$439,186,822.00) de la facturación de las Leyes No.125-01 y No.57-07, por lo que hubo cambios en lo referente a la asignación de la Ley de Gastos Públicos y un aumento de un 8.97% para la facturación de las Leyes No.125-01 y No.57-07, esto con relación al año 2021. Sin embargo, se logró que se le considerará una modificación por once millones doscientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y cinco (RD\$11,295,695.00) pesos equivalente al 2% del balance no ejecutado en el presupuesto del año 2021.

Al tercer trimestre de este año, la CNE obtuvo una calificación de un 99% en el indicador de Gestión Presupuestaria (IGP), gracias a una gestión eficaz, eficiente y transparente. *Ver anexo b.*



De acuerdo con el propósito y a los objetivos planteados, debemos destacar que para el 2022, la CNE se ha manejado con los recursos propios o fondo 102. Aunque la aprobación de la formulación presupuestaria de transferencia corriente es igual que la del año 2021, de igual forma se logró que se le considerará una modificación para integrar en el presupuesto del año 2022 el balance no ejecutado en el presupuesto del año 2021 equivalente al 2%, logrando con esto un aumento en el presupuesto aprobado por el mismo porcentaje.

El porcentaje para ejecutar a través del Sistema de Información de Gestión Financiera (SIGEF) es del 28.32%, habiéndose ejecutado a la fecha un 24.73%.

A partir de este 2022, la CNE inicio el proceso de ejecución de gastos con el fondo 102 a través del SIGEF y la Tesorería Nacional.

En cuanto a la administración de los recursos estamos trabajando apegado a las leyes de compras y contrataciones, bajo los controles internos de la Contraloría General de República y la Dirección de Ética. Para mediado del año 2022 la CNE esta trabajando con el proceso de integración entre el Portal transaccional y el SIGEF.

### **Balances de las Cuentas**

Al 30 de noviembre del año 2022, la Comisión Nacional de Energía muestra una ejecución de gastos de cuatrocientos ochenta y ocho millones novecientos ochenta mil cuatrocientos diez (RD\$488,980,410.00) pesos equivalente al 79.81% del presupuesto aprobado para el año 2022.



Mientras que las cuentas por cobrar ascienden a doscientos catorce millones trescientos noventa y tres mil noventa y ocho (RD\$214,393,098.00) pesos y las cuentas por pagar a diecisiete millones cincuenta y cinco mil quinientos setenta y dos (RD\$17,055,572.00) pesos, cuya antigüedad de saldo no sobrepasan los sesenta (60) días en un 10% de los suplidores.

### **Auditorías**

La Comisión Nacional de Energía programó a mediado de este año, una auditoría financiera externa correspondientes a los años del 2018 al 2021 pendiente de auditar por la Cámara de Cuentas. A finales del mes de octubre se inició dicha auditoría por los años 2018-2019, a la fecha está en proceso.

Estamos trabajando para el cierre fiscal instituido a través de las Normas General de Cierre de las Operaciones Contables 02-2022 (Modificada). Según lo establecido por la Ley No.126-01 que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), a la cual debemos remitirle vía sistema SISACNOC el informe de los Estados Financieros el 21 de enero 2023.

### **Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)**

Para el año 2022, el PACC es por un monto de doscientos un millón seiscientos setenta y tres mil seiscientos noventa y cuatro con veinte centavos (RD\$201, 673,694.20).



## **Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)**

Basado en las leyes y decretos que crean y actualizan cada año este sistema, la evaluación del último trimestre del 2022 de la CNE presenta un indicador de uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS) de un 99.96%.

En el año 2006 se creó el órgano rector de este sistema, mediante la promulgación de la Ley No.340-06 y su modificación No.449-06. A partir de los años siguientes se han realizadas varias actividades que van en pro del desarrollo de dicho sistema, como por ejemplo:

Decreto No.87-20 declaró de emergencia las compras de bienes y servicios para combatir la pandemia del Covid-19.

Resolución PNP-01-2020 que fija los valores para determinar los procedimientos de selección a ser utilizados en la contratación de bienes, servicios, obras y concesiones para el ejercicio del 2020.

Resolución PNP-03-2020 sobre el uso del portal transaccional del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

Resolución No.157-2022, que establece la integración automática entre el SIGEF y el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). Portal transaccional, en el marco de ejecución de un procedimiento de contratación en las instituciones públicas.

### **Resumen de licitaciones realizadas en el periodo**

Para el 2022 la CNE ha realizado dos (2) licitaciones públicas nacionales por un monto de cuarenta millones quinientos mil (RD\$40,500,000.00) pesos.



### Resumen de Compras y Contrataciones realizadas en el periodo

El monto de los procesos ejecutados a la fecha asciende a ciento treinta y siete millones seiscientos dieciocho mil ciento cuarenta y cuatro con 00/100 (RD\$137,618,144.00).

### Relación de Procesos Ejecutados en el PACC 2022 por Modalidad

| Resumen por Modalidad de Compras |                                |                       |
|----------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| Modalidad                        | Cantidad de Proceso Ejecutados | Monto en RD\$         |
| Compras por debajo del umbral    | 112                            | 6,826,511.00          |
| Compra Menor                     | 74                             | 55,543,633.00         |
| Comparación de Precios           | 2                              | 5,250,000.00          |
| Compras por Excepción            | 35                             | 29,498,000.00         |
| Licitaciones Públicas Nacionales | 2                              | 40,500,000.00         |
| <b>Totales</b>                   | <b>225</b>                     | <b>137,618,144.00</b> |

*Fuente: Registros Financieros de la CNE*

### Rubro Identificación de Contratos

| Cantidad de Rubros Contratados | Monto Total en RD\$ |
|--------------------------------|---------------------|
| 225                            | 137,618,144.00      |

### Descripción del (de los) Proceso (s)

La CNE cumple con el proceso de compras y contrataciones, el cual inicia con:

- Creación del Procedimiento
- Fase de Observación
- Precalificación



- Aperturas de Ofertas (Credenciales)
- Evaluación
- Selección
- Apertura Ofertas (Sobre Económico)
- Evaluación
- Adjudicación
- Creación del Contrato
- Gerenciamiento del Contrato

#### **Proveedor (es) Contratado (s)**

| <b>Proveedores Contratados</b> |                      |                 |                     |
|--------------------------------|----------------------|-----------------|---------------------|
| <b>Clasificación</b>           | <b>Monto en RD\$</b> | <b>Contrato</b> | <b>Porcentaje %</b> |
| Empresa General                | 101,872,679.00       | 92              | 40.89               |
| Mipymes                        | 35,745,465.00        | 133             | 59.11               |
| Total                          | 137,618,144.00       | 225             | 100                 |

*Fuente: Registros administrativos de la CNE*

#### **Monto Contratado**

Como se ha reflejado en la tabla anterior el monto contratado a noviembre 2022 asciende a ciento treinta y siete millones seiscientos dieciocho mil ciento cuarenta y cuatro (RD\$137,618,144.00) pesos, equivalente a un 68.24% del Plan Anual de Compras y Contrataciones, el cual se estimó en doscientos un millones seiscientos setenta y tres mil seiscientos noventa y cuatro con veinte centavos (RD\$201,673,694.20) para el año 2022,



## **4.2 Desempeño de los Recursos Humanos**

En apego a los principios de idoneidad, mérito, transparencia, no discriminación e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; para la Comisión Nacional de Energía es una prioridad de carácter estratégico captar, mantener y desarrollar el mejor talento humano, orientado siempre en el cumplimiento del marco normativo para el desarrollo de los diferentes procesos que abarcan la gestión humana (reclutamiento y selección; capacitación, desarrollo y gestión del desempeño; registro, control y nómina; relaciones laborales, humanas y sociales).

### **Gestión por Competencias**

En el marco del eje estratégico de «Fortalecer la institucionalidad y la capacidad técnica y personal de la organización» e «Implementar una gestión de desarrollo de competencias», la CNE definió como parte de sus objetivos para el año 2022, orientar el desarrollo de las competencias técnicas que apoyen a la efectividad organizacional. Es por esto que, el Departamento de Gestión Humana, como área de asesoría y consulta, ha establecido desplegar un Plan de Capacitación que incremente las competencias establecidas en el Manual de Cargos correspondientes al personal técnico, administrativo y directivo de la institución.

A continuación, presentamos un resumen de las actividades formativas desarrolladas bajo las modalidades virtuales y presenciales, en el año 2022:



| Actividades Ejecutadas | Actividades en Proceso | Actividades Reprogramadas | Desestimadas |
|------------------------|------------------------|---------------------------|--------------|
| 65                     | 4                      | 19                        | 3            |

### **Hombres y Mujeres por Grupo Ocupacional**

| Grupo Ocupacional        | Hombres | Mujeres |
|--------------------------|---------|---------|
| I - Servicios Generales  | 26      | 22      |
| II - Supervisión y Apoyo | 13      | 36      |
| III - Técnicos           | 27      | 15      |
| IV Profesionales         | 46      | 67      |
| V -Dirección             | 34      | 15      |

### **Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales**

La CNE, ha procurado constantemente brindar a sus colaboradores un ambiente de trabajo estimulante que contribuya a aumentar el bienestar, la productividad y desarrollo integral de su personal, a través de políticas flexibles y estrategias transversales que impulsen los valores institucionales, y que permitan generar balance vida - trabajo a sus colaboradores, atendiendo situaciones de importancia.

Asimismo, a través del Sistema de Encuesta de Clima en la Administración Pública (SECAP), la CNE realizó un estudio de clima laboral, con el propósito de identificar las fortalezas y las oportunidades de intervención y mejora para optimizar el desempeño de los colaboradores, potenciar su contribución al logro de los objetivos y metas institucionales y finalmente generando un ambiente



estimulante y agradable. A la fecha el nivel de satisfacción general es de un 93%.

Igualmente, otro elemento vital para productividad ha sido la Seguridad y Salud en el Trabajo, razón por la cual la CNE implantó estrategias y/o políticas en aras de que el trabajo se pudiera realizar dignamente bajo las condiciones establecidas por el Reglamento No.522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo y las directrices de las autoridades sanitarias nacionales, así como de la Organización Mundial de la Salud, como consecuencia de la pandemia por COVID-19.

### **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)**

La Comisión Nacional de Energía, ha realizado acciones con miras al cumplimiento de las metas en los diferentes indicadores que componen el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP- Gestión Pública). Debemos resaltar que la institución en el año 2021 pasó a regir las relaciones laborales del personal bajo la Ley No.16-92 - Código de Trabajo, por lo que algunos de los indicadores del SISMAP Gestión Pública, no aplican para ser medidos tales como:

#### 2. Organización de la Función de Recursos Humanos:

- 02.1 Nivel de Administración del Sistema de Carrera Administrativa

#### 03. Planificación de Recursos Humanos:

- 03.1 Planificación de RR.HH.

#### 05. Gestión del Empleo:



- 05.1 Concursos Públicos
- 05.2 Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP)

#### 09. Gestión de las Relaciones Laborales

##### 09.1 Asociación de Servidores Públicos

- 09.2 Fortalecimiento de las Relaciones Laborales

#### **Indicadores del SISMAP logrados y/o con avances**

##### Gestión de la Calidad y Servicios

|                                                                               |      |
|-------------------------------------------------------------------------------|------|
| 01.1 Autodiagnóstico CAF                                                      | 100% |
| 01.2 Plan de Mejora Modelo CAF                                                | 60%  |
| 01.3 Estandarización de Procesos                                              | 100% |
| 01.4 Carta Compromiso al Ciudadano                                            | 98%  |
| 01.5 Transparencia en las informaciones de servicios y funcionarios           | 100% |
| 01.6 Monitoreo sobre la Calidad de los Servicios ofrecidos por la Institución | 100% |
| 01.7 Índice de Satisfacción Ciudadana                                         | 99%  |

##### 04. Organización del Trabajo

|                                         |      |
|-----------------------------------------|------|
| 04.1 Estructura Organizativa            | 70%  |
| 04.2 Manual de Organización y Funciones | 100% |

##### 08. Gestión del Desarrollo

|                           |     |
|---------------------------|-----|
| 08.1 Plan de Capacitación | 70% |
|---------------------------|-----|



## **Indicadores del SISMAP en proceso de calificación**

- 04.3 Manual de Cargos

### 06. Gestión de las Competencias y Beneficios

- 06.1 Escala Salarial Aprobada

### 07. Gestión del Rendimiento

- 07.1 Gestión de Acuerdos de Desempeño
- 07.3 Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias

### 09. Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales

- 09.3 Institucionalización del Régimen Ético y Disciplinario de los Servicios Públicos en el 100% del personal
- 09.4 Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública
- 09.5 Encuesta de Clima Laboral

## **4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos**

La Dirección Jurídica de la Comisión Nacional de Energía funge como unidad estratégica en la estructura organizacional de la institución, responsable del asesoramiento al director ejecutivo y demás funcionarios de la entidad en el cumplimiento de los roles, funciones y actividades que competen a la institución, bajo lo establecido en la Ley General de Electricidad Núm.125-01, y la Ley Núm.57-07, de Incentivo al Desarrollo de las Energías Renovables y sus Regímenes Especiales, así como en otras normas generales que rigen a la actividad administrativa y especiales del sector energía.



De manera particular, tiene a su cargo administrar procesos misionales vinculados a su rama de actividad como son los relacionados a concesiones y recursos administrativos, y en general, realizar todas las actividades operativas propias de su especialidad.

### **División de Concesiones**

Unidad que tiene como objetivo evaluar las solicitudes de concesiones provisionales y definitivas presentadas por los peticionarios, de acuerdo con las normativas vigentes y siguiendo los procedimientos administrativos establecidos, a los fines de explotar el negocio de generación o distribución de electricidad.

En el año 2022, la división de concesiones ejecutó los trámites que se detallan a continuación:

| Tipo de Concesión         | Solicitudes Recibidas | Otorgadas |
|---------------------------|-----------------------|-----------|
| Concesiones Provisionales | 40                    | 19        |
| Concesiones Definitivas   | 15                    | 15        |

Asimismo, se han emitido las siguientes resoluciones administrativas:

| Tipo de Resolución                                       | Emitidas |
|----------------------------------------------------------|----------|
| Autorización de empresas para la realización de estudios | 23       |
| Transferencia de acciones / cuotas sociales              | 7        |
| Vencimiento de plazo / caducidades                       | 38       |



| Tipo de Resolución                                                                           | Emitidas |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| No objeción a la puesta en garantía de las obligaciones del contrato de concesión definitiva | 1        |
| Adendum-enmienda a contrato concesión definitiva                                             | 2        |
| Extensión de plazo para inicio/término de construcción las obras de generación eléctrica     | 3        |
| Revocación de Concesión Definitiva por Renuncia                                              | 1        |
| Inscripción en el registro de instalación para producción eléctrica en régimen especial      | 7        |

### **División de Recursos Administrativos y Litigios**

Es una unidad operativa y asesora que tiene bajo las directrices de la Dirección Jurídica, asesorar a la Dirección Ejecutiva, atendiendo y coordinando las solicitudes de Recursos Jerárquicos y de Reconsideración que sean interpuestos ante la Dirección Ejecutiva y el Directorio de la Comisión Nacional de Energía (CNE), por terceros interesados que se sienten afectados por una decisión previa, con sometimiento a las garantías del debido proceso y la tutela judicial efectiva. Asimismo, coordina la representación de la institución en todas las demandas y los procesos de índole judicial en que fuere parte, y por igual, a cualquier funcionario público que sea demandado por asuntos vinculados al ejercicio de sus funciones dentro de la institución. A continuación, las estadísticas de recursos y litigios conocidos en el periodo:

| Tipo de Recurso | Sometidos 2022 | En Proceso | Concluidos |
|-----------------|----------------|------------|------------|
| Reconsideración | 3              | 0          | 10         |
| Jerárquico      | 2              | 0          | 3          |



| Materia           | Expedietnes Recibidos | Expedientes Concluidos | Expedientes Activos | Estatus                                                                                                                          |
|-------------------|-----------------------|------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Civil y Comercial | 3                     | 1                      | 2                   | 1 concluido mediante desistimiento<br>1 activo en la corte de apelación (audiencia 7/12/2022)<br>1 en proceso (demanda arbitral) |
| Laboral           | 1                     | 0                      | 1                   | En estado de fallo                                                                                                               |
| Adminitrativo     | 8                     | 4                      | 4                   | 2 cumplimiento de sentencia<br>2 desistimiento<br>4 activos                                                                      |
| Inmobiliaria      | 1                     | 0                      | 1                   | Audiencia prorrogada para 09/02/2023                                                                                             |

### División de Contratos

Es una unidad operativa y asesora que tiene como objetivo dirigir y coordinar los procesos de elaboración de convenios, acuerdos, contratos de toda índole, actas, descargos legales, anteproyectos de iniciativa de leyes y decretos, propuestas de reformas legislativas y otros asuntos jurídicos relacionados directa o indirectamente con las funciones de la institución.

A continuación, un desglose de los documentos elaborados:



| Tipo de Documento                                              | Cantidad |
|----------------------------------------------------------------|----------|
| Descargos laborales                                            | 49       |
| Contratos de servicios y acuerdos suscritos                    | 18       |
| Consultas respondidas y solicitudes de acceso a la información | 50       |
| Acuerdos interinstitucionales suscritos                        | 6        |
| Resoluciones administrativas                                   | 3        |

En cuanto a procesos de compras y contrataciones que por su naturaleza corresponde el asesoramiento de la División de Contratos al Comité de Compras y Contrataciones, se presentan los siguientes:

| Modalidad                        | Publicados | En Procesos | Ejecutados | Desierto |
|----------------------------------|------------|-------------|------------|----------|
| Licitación Pública Internacional | 0          | 0           | 0          | 0        |
| Licitación Pública Nacional      | 3          | 1           | 1          | 1        |
| Licitación Restringida           | 0          | 0           | 0          | 0        |
| Sorteo de Obras                  | 0          | 0           | 0          | 0        |
| Comparación de Precios           | 7          | 2           | 5          | 0        |

En cuanto a los procesos de Compras y Contrataciones impugnados en los que esta División de Contratos ha tenido que intervenir por su naturaleza, se enumeran los siguientes:



| Impugnaciones a Procesos de Compras y Contrataciones |   |
|------------------------------------------------------|---|
| Licitación Pública Internacional                     | 0 |
| Licitación Pública Nacional                          | 0 |
| Licitación Restringida                               | 0 |
| Sorteo de Obras                                      | 0 |
| Comparación de Precios                               | 0 |
| Compra Menor                                         | 2 |

### Acuerdos Interinstitucionales Suscritos

Debido a la importancia de entablar y sostener relaciones de cooperación entre diferentes tipos de instituciones que aporten al logro de los objetivos trazados de nuestra comisión y que, a su vez, resulten fructíferos para la sociedad en general.

Durante el año 2022 se gestionó y preparó ocho (08) acuerdos interinstitucionales, de los cuales se logró la firma y ejecución de dos (2) de ellos; los otros seis (06) restantes, aún se encuentran en proceso de revisión por los altos ejecutivos de las empresas e instituciones contraparte.

A continuación, detallamos el objetivo y estatus de los que ya han sido concretizados:

1. ***Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA);*** con el propósito de realizar actividades de cooperación de carácter interinstitucional, para establecer un esquema de colaboración en aras de impulsar el desarrollo sostenible del sector agropecuario mediante la puesta en ejecución de planes y proyectos dirigidos a mejorar la producción, productividad,



equidad y capacidad competitiva de las pequeñas cooperativas agropecuarias.

2. ***Centro de Exportación e Inversión (ProDominicana)***; este acuerdo ha sido promulgado e implementado, tiene como propósito eficientizar el sistema de tramitación de procesos gubernamentales mediante el portal de lo denominado Ventanilla Única.

Detallamos a continuación los seis (06) acuerdos que se encuentran en proceso de revisión por los altos ejecutivos de las empresas e instituciones contraparte:

1. ***Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)***; con el objetivo de coordinar esfuerzos conjuntos para promover el uso racional de energía e impulsar las energías renovables en la República Dominicana, a través de la formación y especialización de los profesionales del sector, con el fin de generar nuevas fuentes de trabajo, elevar la calidad de los servicios provistos y se realizará una donación de paneles fotovoltaicos.
2. ***Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET)***; este acuerdo tiene como objetivo realizar una alianza estratégica entre ambas partes con el fin de establecer el fomento de la investigación científica y de aquellas actividades relacionadas con los parámetros de interés en las energías alternativas (solar, eólico, hídrico).
3. ***Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)***; por medio de este acuerdo, se comprometen a construir una alianza estratégica con la finalidad de intercambiar datos



científicos y técnicos. Así como también, un programa de pasantías entre las partes.

4. *Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)*; por medio del acuerdo de cooperación, ambas partes se comprometen a intercambiar datos estadísticos relacionados al sector.
5. *Ministerio de defensa de la República Dominicana (MIDE)*; se comprometen a realizar esfuerzos mancomunados para facilitar y promover el desarrollo de las actividades que permitan mejores condiciones de seguridad física de las fuentes radiactivas en la República Dominicana.
6. *Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DGETICA)*; este acuerdo tiene como objetivo eficientizar energéticamente su edificio a través de la donación de equipos.

### **Presencia en Eventos**

La CNE es la institución referente y promotora de la planificación energética en el país, en el año 2022 ha estado presente de forma activa y relevante en los siguientes eventos del sector energético celebrados a nivel mundial:

1. *Latam Future Energy*: evento presencial sobre energías renovables para México, Centroamérica y El Caribe. El mismo convocó a los principales líderes de la comunidad energética de la región para debatir y visualizar las perspectivas de la industria renovable.
2. *Intersolar Europe 2022*: en representación del Gobierno de la República Dominicana, participamos en la feria más grande de la industria solar a nivel mundial. Este fue llevado a cabo en



Alemania y se discutieron diversos temas de interés para el desarrollo del sector energético a nivel mundial, facilitando el intercambio de información sobre productos, mercados y servicios.

**3. *Safety and Security of Radioactive Sources en Vienna, Austria;*** en el marco de este evento, la CNE realizó un panel titulado “Dominican Republic experience on response to events involving radioactive material out of regulatory control (Morc) in scrap”. El propósito de la conferencia fue fomentar el intercambio de experiencias y anticipar futuros desarrollos relacionados con el establecimiento y mantenimiento de un alto nivel de seguridad tecnológica y física de las fuentes radioactivas a lo largo de su ciclo de vida.

**4. *Electricidad Summit 2022 por la Revista Mercado;*** participación en el panel “Con los ojos puestos en la eficiencia Energética”. Tuvo como objetivo reunir a las principales figuras del sector eléctrico nacional y expertos internacionales, para analizar sobre el dinamismo e importancia de esta industria, así como su relevancia para impulsar la economía del país, y los objetivos de desarrollo sostenible que el Gobierno Nacional se ha trazado de cara al 2030.

**5. *Best of Astro Dominicana 2022;*** congreso que tuvo como objetivo facilitar un encuentro entre los distintos especialistas del área. Durante el evento, se presentó un foro de debate y de actualización de conocimientos, donde se compartieron las novedades en el diagnóstico y tratamiento del cáncer,



oncología radioterápica y física médica, desde el punto de vista de expertos de reconocimiento regional e internacional.

6. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*; participación en el taller “Construcción de Indicadores ambientales ODS en República Dominicana”, el cual tuvo como objetivo fortalecer las capacidades para construir indicadores ambientales ODS a nivel país.

7. *Sesiones de los Órganos subsidiarios de la 56 Conferencia sobre Cambio Climático en Bonn Alemania*; tuvo una duración de dos semanas donde se debatieron una serie de temas importantes, como la necesidad de una acción climática más ambiciosa, una mayor reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, una mayor resistencia para adaptarse a los efectos del cambio climático y el apoyo financiero a los países en desarrollo. Así como también, se prepararon las decisiones que se adoptarán en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27), se celebró en Sharm el-Sheikh (Egipto) en noviembre 2022.

8. *Paneles, “Impulso a las Fuentes de Energías Renovables” y “Recursos Energéticos y Mineros” por la Revista Factor Éxito*; evento donde se expresaron las necesidades para poder lograr una transición energética efectiva factores como la integración de nuevas tecnologías y la actualización de las leyes correspondientes, por igual este recalco con referencia al marco normativo al estar anticuado, se muestra como gran reto el poder tener una independencia energética.



9. ***Semana Regional del Clima para Latinoamérica y el Caribe 2022 (LACCW) por el Consejo Nacional del Cambio Climático y Desarrollo Sostenible (CNCCMDL)***; Esta semana que tuvo el objetivo de integrar la acción climática en la recuperación económica tras la pandemia del COVID-19, dando libertad para las ponencias de diferentes gobiernos y partes interesadas para aprovechar los recursos disponibles e integrar la sostenibilidad y la recuperación en sus agendas. En el marco de este evento, la CNE participó en el panel “Mecanismos Innovadores para la Energía Renovable,” con los representantes gubernamentales del Estado, al igual que los representantes de los Estados Unidos de América a través de USAID.
10. ***Energyear 2022***; este congreso tuvo como objetivo ser uno de los espacios de networking para los representantes tanto públicos como privados del sector energía, al igual de consistir en diferentes paneles para permitir la expansión del conocimiento desde diferentes ópticas. Dentro de este congreso la CNE organizó el panel “Planificación de la Integración de Renovables”.
11. ***Encuentro Empresarial España-República Dominicana. Una Visión de la Financiación Multilateral***; este encuentro organizado y presidido por autoridades del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de España, así como la Secretaria de Estado de Comercio del Reino de España y ICEX España Exportación e Inversiones, tuvo como punto focal de interés la colaboración, inversión, conocimiento y reuniones entre los principales representantes del sector energía.



La CNE participó en el panel “Oportunidades en el Sector de Energías Renovables en República Dominicana,” en el cual se esclareció los avances hechos en cuanto a inversión privada en el sector energético, el margen de desarrollo en el sector de energías renovables, al igual que el gran potencial que representa para la continuación de inversiones a futuro.

**12. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27);** esta veintisieteava conferencia tuvo como objetivo, reunir a todos los líderes mundiales, enviados climáticos, delegados y la sociedad civil la búsqueda del mismo fin común, el convertir la ambición en una acción climática, urgente, concreta y efectiva. Esta CNE, envió una representación de técnicos para la participación en los temas de energía y mantener una recepción abierta a las informaciones que puedan ser beneficiosas y pertinentes para este sector en la República Dominicana.

**13. 57va. Reunión de los Altos Ejecutivos (RAE) de la CIER, Asunción, Paraguay;** en el marco de esta reunión, llevada a cabo desde el 1965, con el propósito de desarrollar los planes por un mejor futuro, la CNE fue participe en harás de conversación y opinión sobre los diversos tópicos del sector discutidos en la misma.

**14. Cooperación Triangular entre Chile, Alemania y República Dominicana “Planificación Energética hacia la Carbono Neutralidad” organizada por la GIZ;** este encuentro realizado en Chile, tuvo como objetivo el intercambio de informaciones, planteamientos y avances del gobierno chileno con respecto a



su trayecto hacia la carbono neutralidad. En este encuentro participaron múltiples representantes del sector energético, donde se pudo explorar todo lo dispuesto por los diferentes organismos internacionales, tales como los nacionales, el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía de Chile.

**15. 6to. Foro Técnico Regional de Planificadores de Energía- Foreplen, en el contexto de la Semana de Energía organizada por OLADE;** esta cuyo tuvo por objetivo ser la plataforma de intercambio técnico, para reforzar la cooperación entre los países de América Latina y el Caribe en planificación energética regional, así como un instrumento para acelerar la transición energética, la transformación de la matriz y la integración y seguridad energética. En el marco de esta, la CNE presentó el Plan Energético Nacional (PEN).

**16. El papel de la mujer en la transición energética,** se realizaron charlas online con panelistas nacionales e internacionales sobre temas de energía para enriquecer el sector eléctrico de nuestro país.

En adición a estos, la CNE realizó diversas actividades con otras instituciones con el fin de entablar nuevas relaciones de cooperación, las cuales se enumeran a continuación:

1. Benchlarning con el fin de entablar nuevas relaciones de cooperación, este fue realizado con el Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES y la empresa Edesur Dominicana, S.A; a los fines de intercambiar experiencia de ambas instituciones en la implementación de las normas ISO 37001:2016 de



Sistema de Gestión Antisoborno e ISO 37301:2021 Sistema de Gestión de Cumplimiento.

2. Participación de la Comisión Nacional de Energía dentro del Comité de Esquema del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), para la certificación de instaladores de sistemas fotovoltaicos (ISFV), dentro de este comité, se procura asegurar que los técnicos dentro del mercado de energías fotovoltaicas sean capacitados y preparados con las competencias adecuadas, al igual que con los conocimientos técnicos que el mercado laboral exige.

Durante la participación de la CNE se han realizado cambios importantes al esquema de certificación en forma y fondo, entre los que se pueden mencionar:

- Cambios en la descripción del trabajo y tareas descritos en la Norma.
- Modificación de competencias y habilidades.
- Incorporación del tema de protección y seguridad eléctrica en las instalaciones fotovoltaicas.

Este esquema de certificación ya fue firmado por todos los agentes y participantes y su piloto será lanzado a principio del próximo año.

#### **4.4 Desempeño de la Tecnología**

La Comisión Nacional de Energía se encuentra a la vanguardia en los avances y el desarrollo de las tecnologías, reduciendo las barreras y brechas digitales entre los ciudadanos y la institución, logrando así un gobierno digital, abierto y transparente. Mediante estos avances



se han destinado recursos para adherirse a mejores prácticas de administración y gestión de servicios de las TI, logrando materializar un aumento sostenido en la satisfacción de los usuarios de la institución como producto del desarrollo permanente del equipo de personas y la entrega de sistemas y servicios de alto valor agregado para la gestión de este.

A través del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación se realizan mejoras continuamente para eficientizar la seguridad informática de la institución enfocados en el uso correcto de los recursos tecnológicos manteniendo la seguridad de la información; y se categorizaron y agruparon los proyectos en dos (2) grandes grupos:

### **Proyectos Relacionados con el Desarrollo y la Implementación de Sistemas de Información**

La CNE en el año 2022 realizó la actualización del sistema Laserfiche a la versión 10.4, esta actualización era una necesidad, ya que una plataforma desactualizada conlleva a una plataforma inestable y con errores recurrentes. Es importante destacar que existe una versión 11.0, pero el proceso de actualización debe llevar un orden secuencial y de maduración de los procesos para garantizar el correcto funcionamiento de estos, es por esta razón que en esta etapa solo aplicamos la versión 10.4. Para esta actualización se capacitó al personal de la institución sobre la herramienta.

Adicionalmente, como mecanismo de validación realizamos un reporte que llega todos los días a las 5:00p.m., con el total de las solicitudes que nuestros clientes realizaron durante el día. También hemos desarrollado una alerta para que una vez el cliente envíe una



solicitud de servicio, pueda llegar de manera automática un correo a las áreas técnicas con una copia del formulario adjunto en PDF y los archivos cargados por este.

Otro aspecto importante de control es que se estableció un tipo y tamaño de archivo estándar como requerimiento a nuestros clientes. Todas estas acciones son mecanismos de seguridad para mejorar nuestros niveles de eficiencia.

En la actualidad la CNE cuenta con las siguientes Normas sobre las Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC):

- NORTIC A2:2021, Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano.

|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Nombre:</b> A2-2021<br><b>Descripción:</b> Norma para el Desarrollo y Gestión de los Portales Web y la Transparencia de los Organismos del Estado Dominicano.<br><b>Estatus:</b> Activo<br><b>NIU:</b> 14019-03-A221023<br><b>Fecha de expiración:</b> 13/07/2024 11:00 PM |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

- NORTIC E1:2018, que establece las directrices que deben seguir los organismos gubernamentales para formar una correcta comunicación con el ciudadano por medio de las redes sociales.

|                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Nombre:</b> E1-2018<br><b>Descripción:</b> Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales.<br><b>Estatus:</b> Activo<br><b>NIU:</b> 14019-03-E118152<br><b>Fecha de expiración:</b> 28/02/2024 11:00 PM |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

- NORTIC A5, Norma de prestación y automatización de los servicios públicos del Estado dominicano.





**Nombre:** A5-2019

**Descripción:** Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano.

**Estatus:** Activo

**NÚM:** 14019-03-A519033

**Fecha de expiración:** 28/10/2023 11:00 PM

La Comisión Nacional de Energía actualmente cuenta con una puntuación de 73.57 al tercer trimestre en el índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico y da continuidad al trabajo arduo para superar este logro.

A continuación se muestra un resumen del índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico:

| No.           | Componente ITICGE                  | Peso       | Cumplimiento  |
|---------------|------------------------------------|------------|---------------|
| 1             | Uso de las TIC                     | 25.00      | 16.35         |
| 2             | Implementación de E-GOB            | 25.00      | 12.12         |
| 3             | Gobierno Abierto y e-Participación | 25.00      | 20.10         |
| 4             | Desarrollo de e-Servicios          | 25.00      | 25.00         |
| <b>ITICGE</b> |                                    | <b>100</b> | <b>73.57%</b> |

### Proyectos de Instalación y Renovación de Infraestructuras Tecnológicas

La Comisión Nacional de Energía (CNE) promueve la mejora de la infraestructura tecnológica, mediante la implementación de los



proyectos de Infraestructura y Seguridad de la Sede Principal y de la Dirección de Energía Nuclear.

En el año 2022 la CNE ha completado la implementación de la nueva plataforma de antivirus Checkpoint, este es un EDR (end point, detección and response) lo que significa que actúa de forma interactiva y dinámica ante cualquier amenaza. Es un antivirus de última generación y está desarrollado con herramientas de inteligencia artificial. La motivación de esta acción que conllevo al cambio de Kaspersky a Checkpoint estuvo en la mejora de la seguridad de la institución. En el transcurso del año 2022 la CNE a través del Departamento de Tecnología y Comunicaciones ha entregado todos los instrumentos necesarios para la realización de la licitación en lo concerniente al proyecto del Sistema Administrativo y Financiero (ERP), a continuación, se detallan los entregables:

**a.** RFP (solicitud de propuesta), a través de este instrumento se realizó el levantamiento de información con los requerimientos de las áreas, este fue enviado a los distintos proveedores a los fines de que pudieran preparar su presentación y hacerla a la CNE con la participación de todas las áreas interesadas, de esta manera se pudo realizar el dimensionamiento del proyecto.

**b.** Presentación del ERP: esta fue enfocada al aspecto financiero estimado para la realización del proyecto.

**c.** Informe comparativo de Business Central vs. 365: en este informe se puede apreciar de manera resumida los principales componentes y características de ambos sistemas.



d. TDR: términos de referencia del proyecto trabajado de manera conjunta con el Departamento de Jurídica.

e. Matriz de evaluación del ERP: matriz con el detalle y valores en puntos, asociados a cada renglón para que los peritos puedan de manera objetiva evaluar los sistemas.

### **Impacto en los Grupos de Interés**

Los proyectos ejecutados impactan directamente en el personal de la Comisión Nacional de Energía. Esto se ha podido constatar a través de los indicadores de disponibilidad de la red informática y de comunicación, así como en los indicadores de desempeño propios del área.

En el año 2022 la CNE creó un nuevo portal web. Esta nueva página conlleva una interfaz gráfica más interactiva con el usuario, se integró a la misma un chat donde cada persona que ingrese podrá tener contacto con el personal asignado de la institución para contestar las dudas de cada usuario y a la vez, en lo concerniente a los requerimientos fuera de horario, así como los días festivos se programaron respuestas automatizadas.

Cabe destacar que el rediseño de la página web [serviciosonline.cne.gob.do](http://serviciosonline.cne.gob.do), en esta página se muestran todos los servicios que ofrece la institución, en la misma se realizaron las mejoras de seguridad aplicando el uso de las mejores prácticas de acuerdo con las normativas establecidas, los cambios en la interfaz de servicios de la página, la parte administrativa tendrá la opción de



poder ver los volantes de pago de los clientes que adquieren los servicios de la institución.

También, debemos destacar la inclusión de un buscador avanzado para la localización de los documentos y la inclusión de un Dashboard con las analíticas concerniente al número de visitas por países, por género y consolidados totales de estas. Adicionalmente, los canales más usados para acceder al portal y las tendencias de visitas.

#### **4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional**

La Comisión Nacional de Energía establece su planificación anual a través de los Planes Operativos Anual (POA), donde se identifican los proyectos e iniciativas a desarrollar en el corto plazo y que van orientados al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI).

El monitoreo y evaluación de los planes operativos se realizan trimestralmente, los resultados obtenidos hasta el tercer trimestre del presente año corresponden a un 67% de lo planificado para el año.

Los resultados del proceso de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021-2024, reflejan que la CNE en el año 2022 obtuvo un nivel de cumplimiento de un 55% medido por objetivos. Para este año se tenía previsto conseguir un avance de un 60%, es decir, se registra un nivel de eficacia del 91% de las metas y objetivos programados. Este cumplimiento esta segmentado en los cuatro (4) Ejes Estratégicos definidos en el PEI.



### a) Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Mediante la Resolución No.0008-20 de fecha 14 de octubre del año 2020 sobre el “Establecimiento de nueva matriz para el autodiagnóstico o evaluación para el cumplimiento de las Normas Básicas de Control Interno”, la Comisión Nacional de Energía dio inicio al levantamiento de las informaciones necesarias para cumplir con los nuevos componentes que exige la norma y así dar cumplimiento a la misma.

En el año 2022 hemos evidenciado la implementación en un 98.73% de los requerimientos, del cual un 86.85% ha sido evaluado por la Contraloría General de la República Dominicana, por lo que la Comisión Nacional de Energía continúa en el levantamiento de informaciones necesarias para evidenciar el cumplimiento del control interno.

A continuación, se muestra el avance de los componentes de las Normas:

| Matriz Resumen NOBACI                  |              |                                                                                     |                                     |                                                                                       |                   |
|----------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Componente del Control Interno         | Institución  |                                                                                     | Contraloría General de la República |                                                                                       |                   |
|                                        | Calificación | Progreso                                                                            | Evaluación                          | Progreso                                                                              | Observaciones CGR |
| Ambiente de Control                    | 97.67%       |  | 83.37%                              |  | 4                 |
| Valoración y Administración de Riesgos | 96.00%       |  | 84.00%                              |  | 3                 |
| Actividades de Control                 | 100.00%      |  | 100.00%                             |  | 0                 |
| Información y Comunicación             | 100.00%      |  | 77.27%                              |  | 5                 |



| Matriz Resumen NOBACI          |              |                                                                                   |                                     |                                                                                     |                   |
|--------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Componente del Control Interno | Institución  |                                                                                   | Contraloría General de la República |                                                                                     |                   |
|                                | Calificación | Progreso                                                                          | Evaluación                          | Progreso                                                                            | Observaciones CGR |
| Monitoreo y Evaluación         | 100.00%      |  | 84.62%                              |  | 2                 |
| % Totales                      | 98.73%       |  | 86.85%                              |  | 14                |

Legenda del progreso

|                       |
|-----------------------|
| 00%-39% Incipiente    |
| 40%-79% Mediano       |
| 80%-99% Satisfactorio |
| 100% Implementado     |

## b) Resultados de los Sistemas de Calidad

En el año 2022 la CNE elaboró el Autodiagnóstico y Plan de Mejora CAF (Marco Común de Evaluación) para la postulación al Premio Nacional a la Calidad, el cual es una metodología de evaluación utilizada para el mejoramiento de la calidad en las Administraciones Públicas, de cara a nuestros ciudadanos clientes para ofrecer un mejor servicio.

### Premio Nacional a la Calidad

El 12 de noviembre 2022, la Comisión Nacional de Energía, fue reconocida como la gran ganadora, tras el otorgamiento de El Gran Premio Nacional a la Calidad del Sector Público Dominicano 2022, en la XVIII edición del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias del sector público en República Dominicana, organizado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Cada año da cumplimiento al Decreto 211-10, donde se declara de carácter obligatorio la aplicación del Modelo CAF (Marco Común de



Evaluación) en la Administración Pública. En este sentido, la CNE en el mes de mayo del presente año 2022, elaboró y entregó la Memoria de Postulación al Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias, el Auto Diagnóstico CAF y las evidencias que lo sustentan.

En el mes de agosto recibimos al equipo evaluador del Premio Nacional de la Calidad, donde fueron despejados los puntos que requirieron reevaluar.

### **Certificaciones**

La Comisión Nacional de Energía posee un Sistema de Gestión de la Calidad, certificada bajo los estándares de la Norma Internacional ISO 9001:2015, la organización del 30 de agosto al 02 de septiembre del presente año 2022 se efectuó la Auditoría de Recertificación al Sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001:2015 con la empresa AENOR Internacional, la cual arrojó como resultado una evaluación conforme y recertificación de esta norma hasta el año 2025.

En cumplimiento con el Decreto No.36-21 que crea el Programa de Cumplimiento Regulatorio en las Contrataciones Públicas en la República Dominicana; la CNE se encuentra inmersa en los preparativos para la certificación en las Normas ISO 37001:2016 Sistemas de Gestión Antisoborno y la ISO 37301:2021 Sistema de Gestión de Cumplimiento – Sector Público.



### **c) Acciones para el Fortalecimiento Institucional**

En el año 2022, la CNE con el objetivo de impactar positivamente a los ciudadanos (as) dentro de las actuaciones del Gobierno de la República, ha continuado con la promoción y el desarrollo sostenible del sector energético nacional, a partir de las siguientes acciones:

#### **En materia de Régimen Económico:**

- a.** La Comisión Nacional de Energía elaboró la recomendación sobre los precios de referencia (mínimos y máximos) a considerar como modelo para la determinación de las retribuciones competitivas aplicables durante el año 2022 a instalaciones de generación que participan en el SENI, acogiendo al Régimen especial establecido por la Ley No.57-07”.

Esta ejecutoria se enmarca en que el Estado dominicano, ha trazado como plan estratégico una transición energética hacia un desarrollo bajo en carbono, y de esta manera incrementar la participación de fuentes de Energía Renovable en la matriz energética del SENI. Asimismo, en aras de dar continuidad a los acuerdos internacionales asumidos por el país en el marco de la Conferencia COP26, la República Dominicana reafirmó el compromiso de lograr las metas establecidas por el Acuerdo de París en referencia al cambio climático.

La Ley Núm. 57-07 prevé el establecimiento de un régimen especial de incentivo para aquellas instalaciones que, cumpliendo los requisitos establecidos, hubiesen sido debidamente aprobadas y registradas como acogidas a los



beneficios de la referida ley. Como uno de los instrumentos de este régimen se encuentra establecido en uno de los párrafos del referido artículo 18, la función a cargo de la Comisión Nacional de Energía de recomendar a la Superintendencia de Electricidad los valores de referencia (mínimo y máximo) a ser considerados como modelo competitivo para retribuir a las instalaciones de generación acogidas al régimen especial del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), los cuales deberán ser revisados anualmente.

El 27 de septiembre del año 2021 el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto número 608-21 a fin de propiciar la participación de la inversión privada en la generación de electricidad a ser servida al Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), para los proyectos que se acojan a los incentivos de la Ley Núm.57-07. Dicho decreto, en su artículo 2, establece en lo adelante la retribución a ser recibida por los proyectos de generación de electricidad a partir de fuentes renovables de acuerdo con el esquema establecido por la Comisión Nacional de Energía (CNE) y la Superintendencia de Electricidad (SIE), siendo considerados dichos precios de referencia como precios máximos a ser pagados por las empresas distribuidoras.

Tomando esta recomendación como referencia, la CNE, a través de la Dirección de Fuentes Alternas y Uso Racional de Energía (DFAURE), se desarrollaron los siguientes estudios:

1. Régimen Económico de las Energías Renovables en la República Dominicana 2022, Determinación de la



Retribución anual de referencia de las Energías Renovables bajo el Régimen Especial según la Ley Núm.57-07”;

2. Régimen Económico de las Tecnologías de Conversión de Biomasa en Electricidad de la República Dominicana 2022. Con estos instrumentos se avala a los organismos estatales encargados de contratar compra de energía de largo plazo por parte de las EDES con proyectos de fuentes renovables, a considerar las recomendaciones de precios emitidos por esta CNE y proponerlo para la suscripción de dichos contratos.

El análisis realizado se basa en la viabilidad financiera de proyectos de inversión en centrales eléctricas solares fotovoltaicos, eólicas, biomasa, residuos sólidos y mini-centrales hidroeléctricas, bajo los esquemas descritos en la ley de incentivos a las fuentes renovables.

Este informe, propiciará la participación de la inversión privada en la generación de electricidad a ser servida al Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), para los proyectos que se acojan a los incentivos de la Ley Núm.57-07, en consonancia con lo que establece el artículo 3, literal d) de dicha ley y proporcionará una perspectiva de la situación actual de la generación de energía por tipo de fuentes de Energía Renovables, con el fin establecer precios de referencia que justifiquen la viabilidad financiera de los proyectos, considerando las tendencias nacionales e internacionales para la puesta de operación comercial en un ambiente de sana



competencia, transparencia y equidad en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) tomando en cuenta el avance tecnológico en los costos de expansión, operación, mantenimiento y márgenes de rentabilidad.

- b.** En ese mismo orden, la Comisión Nacional de Energía, ha elaborado la herramienta para fiscalización de las Centrales Térmicas que utilicen hibridación de energías renovables con fósiles, para la generación de electricidad bajo el régimen especial en el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI) con el auspicio financiero de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y bajo la sombrilla del proyecto “Estimulando la competitividad industrial mediante la generación de energía eléctrica conectada a la red a partir de biomasa”, contrató los servicios de XTUDIA para el desarrollo e implementación de una herramienta informática robusta, que permita a la CNE implementar las auditorías y seguimientos a las plantas de generación por fuente de bioenergía.

El proyecto consistió en el diseño e implementación de una herramienta de software basado en parámetros operacionales de sistemas de hibridación de centrales de producción de energía que permite hacer un registro de información remoto, automático y de almacenamiento para que puedan ser analizados por la CNE, de acuerdo a lo establecido en el decreto No.202-08 que establece el reglamento de aplicación de la Ley No.57-07 de incentivo al desarrollo de fuentes renovables de energía y de sus regímenes especiales.



La herramienta de software denominada HEFI 5707 permitirá capturar las variables operativas de las plantas con el esquema de hibridación de combustible que producen electricidad a partir de diferentes fuentes de biomasa, residuos y combustibles de origen fósil. Con acceso remoto y automático, los registros recopilados deben almacenarse para futuras evaluaciones y cálculos que se llevarán a cabo en una plataforma digital desarrollada para tales fines. La herramienta tecnológica complementará las herramientas de análisis que deberá ser diseñada para la emisión de informes en la CNE.

Tras un proceso riguroso de detección de errores de funcionalidades, aplicación de mejoras y modificaciones durante la fase de “marcha blanca”, el cual duró un período de 12 meses (mayo 2021-junio 2022), la herramienta se encuentra disponible en el servidor de la Comisión Nacional de Energía desde el pasado 8 de junio 2022, funcionando correctamente.

#### **En materia de Fuentes Renovables de Energía:**

- a. La Comisión Nacional de Energía elabora informes con el fin de evaluar los efectos del Programa de Medición Neta en la estabilidad y seguridad de las redes de distribución y el impacto económico para la sostenibilidad del sistema.
- b. En el año 2022 se realizó la actualización del PEN, 2022 al 2036. Con este se busca detectar las posibles diferencias entre los planes indicativos emitidos por la CNE y la ejecución de los agentes del subsector eléctrico. En base a lo anterior, se realizan los ajustes pertinentes, en caso de proceder.



- c. Con el objetivo de determinar la cantidad máxima de instalaciones eólicas y fotovoltaicas que pueden ser incorporadas en el SENI, sin comprometer la operación en tiempo real, se realizó el proyecto “Inserción admisible de energía renovable variable (ERV) en el SENI”, sustentándolo con evaluaciones estadísticas y estudios de sistemas de potencia, tanto en estado estable como en régimen transitorio.
- d. A través de la Dirección Eléctrica (DEL), la CNE ha implementado los “Viernes Técnico de la DEL” y las “Visitas Técnicas a Centrales de Energía Renovable” con el objetivo de fortalecer los conocimientos y competencias técnicas de los colaboradores de la dirección y otras áreas relacionadas. En ese sentido, se impartieron las siguientes charlas y/o conferencias:
- Conferencia “Emisiones de bonos temáticos y estructura de fideicomisos para el financiamiento de los proyectos eléctricos”.
  - Charla de Combustible.
  - Financiación de Proyectos de Energía Renovable.
  - Operaciones en Tiempo Real del SENI.
  - Programación de la Operación del SENI de Corto Plazo.
  - Taller Práctico Modelo Financiero Proyecto Energía Renovable.
  - Cálculo de la Potencia Firme en el Mercado Eléctrico Mayorista.
  - Diseño y Construcción de líneas de Transmisión en la República Dominicana.



- Bancabilidad de Proyectos Renovables

- e. Se realizó el informe sobre el análisis de máxima transferencia de potencia del área Norte, muestra los resultados de un estudio que busca determinar la máxima transferencia de potencia entre el área Norte y Central del SENI considerando la cargabilidad de las líneas y aplicando el criterio de seguridad N-1 con las condiciones actuales de la red de transmisión y con las condiciones de generación y transmisión para el año 2025. Prestando especial atención a la posible integración de los proyectos Parque Solar Dominicana Azul y Parque Eólico Los Cacaos en la provincia María Trinidad Sánchez y los proyectos fotovoltaicos Laguna Verde, Botoncillo y Noroeste, y el proyecto eólico Los Manantiales en la provincia Montecristi. En lo adelante los proyectos antes listados serán referidos como Proyectos Potenciales.

El estudio se realizó con la herramienta Power Factory de DIgSILENT y consistió, principalmente, en analizar los flujos eléctricos de las áreas indicadas en su operación actual y al año 2025, considerando las modificaciones indicadas por la ETED en su plan de expansión vigente, así como los potenciales efectos de la integración de los proyectos citados.

- f. Asimismo, se elaboró el Análisis de Máxima Capacidad de Transferencia de Potencia del Área Este. Este informe muestra los resultados de un estudio que busca determinar la máxima transferencia de potencia entre el área Este y Central del SENI considerando la cargabilidad de las líneas y aplicando el criterio de seguridad N-1 con las condiciones actuales de la red



de transmisión y con las condiciones de generación y transmisión para el año 2025.

El estudio se realizó con la herramienta Power Factory de DIgSILENT y consistió, principalmente, en analizar los flujos eléctricos de las áreas indicadas en su operación actual y al año 2025, considerando las modificaciones indicadas por la ETED en su plan de expansión vigente, así como los potenciales efectos de la integración de los proyectos citados. El objetivo es determinar la máxima capacidad de transferencia de potencia entre el área Este y las áreas Norte y Central del SENI considerando la cargabilidad de las líneas y aplicando el criterio de seguridad “n – 1” con las condiciones actuales de la red de transmisión y con las proyecciones de generación y transmisión para el año 2025.

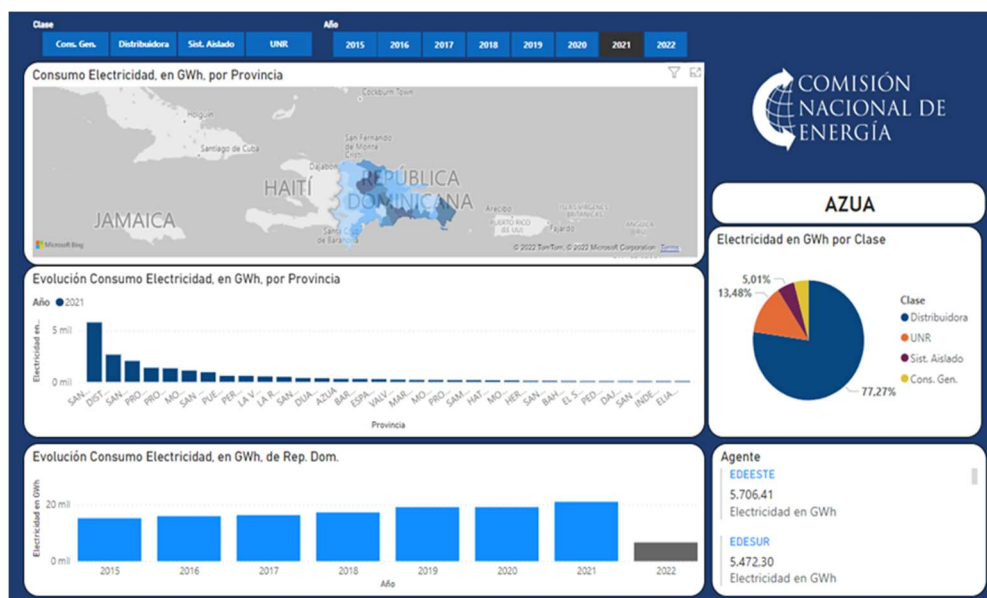
- g. La CNE, elaboró el informe análisis de máxima transferencia de potencia desde área Sur hacia área Central del SENI, el objetivo de este informe es determinar la máxima capacidad de generación que puede ser transportada desde el área Sur del SENI hasta la zona Central, considerando la cargabilidad de las líneas y aplicando el criterio N-1 con las condiciones actuales de la red de transmisión, verificando la viabilidad de la instalación del proyecto de generación Fotovoltaico Blanquizales de 197.61 MWp (potencia instalada) que pretende ser interconectado en la subestación a 138 kV Cruce Cabral 2. Además, se realizarán las simulaciones con los proyectos de generación y transmisión que estarán construidos y operando para el año 2025.



- h. Para analizar el impacto técnico-económico de la penetración de la generación distribuida en las redes de distribución en el plano internacional y las normas actuales que deben seguir los usuarios para instalar un generador basado en fuente de energía renovable para Generación Distribuida (GD), la CNE elaboró el informe sobre el Impacto de la Generación Distribuida a nivel Internacional.
- i. Asimismo, se realizó el informe de integración de energía renovable no convencional y sistema de almacenamiento de energía por baterías, al analizar el impacto que supondría la incorporación masiva de renovables al SENI, se evidencia la necesidad de dotar al sistema de un esquema de soporte de regulación de frecuencia más robusto y dinámico, principalmente por el efecto de estas centrales sobre la inercia del sistema. En función de lo anterior, hace falta contar con una suficiente capacidad de energía almacenada que pueda ingresar al sistema en el menor tiempo posible cuando sea requerido. La solución más probable para el SENI son los acumuladores eléctricos o baterías (Battery Energy Storage System, BESS).
- j. La CNE elaboró el compendio “Atlas Energético”, es una herramienta histórico-descriptivas que tiene como primer insumo el “Mapa de la Demanda Eléctrica Nacional”. Este mapa pretende mostrar el consumo de energía por provincia de la República Dominicana desde el 2015 hasta la actualidad. Además, permite filtrar el consumo de energía por año, por agente consumidor y por clase de consumidor, logrando



realizar consultas más precisas. Esta herramienta está diseñada con la intención de que sea una fuente para consultas, visualización de históricos e información detallada de la demanda de energía eléctrica del país.



- k. Con la finalidad de describir el comportamiento de las centrales de generación de las centrales de generación de energía renovables, aportando la mayor cantidad de información útil con miras a la toma de decisiones de inversión en torno a este tema, se realizó el informe “Estadísticas de las Centrales Eólicas y Solar Fotovoltaicas de la República Dominicana al 2022”.

La población estudiada es de trece (13) centrales, las cuales se dividieron en seis (6) centrales de tipo fotovoltaicas y siete (7) centrales de tipo eólicas. Las centrales están divididas en tres zonas seleccionadas con un criterio eléctrico en lugar de



criterio geográfico, como se realiza el esquema unifilar para las corridas de flujo en el Organismo Coordinador del SENI.

**En materia de Hidrocarburos:**

- a. La CNE en el año 2022 estuvo enfocada en la elaboración de la actualización del Diagnóstico del Subsector de Hidrocarburos, Plan Indicativo de Abastecimiento de Combustibles, Plan Energético Nacional (PEN) y del Estudio El Puente, específicamente con el estudio de penetración del Gas Natural (GN) en la República Dominicana. La CNE por medio de la Dirección de Hidrocarburos a estado dando soporte técnico al Ministerio de Energías y Minas (MEM), específicamente en colaboración con el Viceministerio de Hidrocarburos por instrucciones de la Dirección Ejecutiva de la CNE.
- b. La Comisión Nacional de Energía ha participado como Perito Técnico en las diferentes solicitudes de Concesiones Definitivas para proyectos de generación de electricidad y de igual forma da soporte al Comité de Compra y Contrataciones de la CNE en los procesos de licitaciones de Compras y Contrataciones de Combustible para uso Institucional.
- c. Con el objetivo de que en la República Dominicana permanezca un suministro adecuado y confiable de hidrocarburos, promoviendo un cambio de la Matriz de Combustibles para generación eléctrica hacia el aumento del uso del Gas Natural dándole seguimiento al desarrollo de esta industria y fomentando los cambios y adecuaciones necesarias en esta



etapa de desarrollo que tiene la industria del Gas Natural; actualmente el Gasoducto Santo Domingo – San Pedro de Macorís se encuentra en funcionamiento, desarrollado por AES Andrés Boca Chica, con esta obra se está suministrando Gas Natural a más de 800 Megavatios de generación que anteriormente generaban con fuel oíl, generando ventajas económicas y medioambientales para el país.

- d. En el año 2022, la CNE realizó visitas técnicas tanto a los pozos petroleros ubicados en Azua y a la Refinería Dominicana de Petróleo PDV, S.A. (Refidomsa), con el objetivo de realizar el levantamiento de data para un posible proyecto piloto en conjunto con diferentes instituciones tales como: la CNE, Refidomsa, la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales donde se refine el petróleo de los pozos de Azua en Refidomsa, donde los representantes de Refidomsa mostraron interés en participar de dicho proyecto.
- e. La Comisión Nacional de Energía, estudia la viabilidad del uso y adecuación de la Movilidad Eléctrica en nuestro territorio; el desarrollo de este sector va íntimamente ligado al ahorro de los combustibles en el sector transporte de la República Dominicana para lo cual sostuvo una serie de reuniones técnicas programadas con inversionistas y empresas extranjeras con el Ministerio de Medio Ambiente y asociaciones ligadas al sector transporte, distribución y venta de combustibles, dando constantemente asesoramiento en este renglón, mediante charlas o por consultas técnicas directas solicitadas a esta institución.



**En materia de Aplicaciones Nucleares en la Industria y la Medicina:**

- a. La CNE mostró su control de los materiales nucleares en el país, en cumplimiento del acuerdo internacional suscrito para la salvaguardia de pequeñas cantidades de materiales nucleares.
- b. En el año 2022 se realizaron cambios en los registros para contar con informaciones más precisas, detalladas y se establecieron algunos procedimientos estadísticos de forma automática para gestionar, y presentar datos más acabados, manejable y observar tendencias y proyecciones que nos ayuden a mejorar el servicio a nuestros clientes y la Dirección Nuclear.
- c. La División de Investigaciones y Aplicaciones Nucleares (DIAN), realizó diferentes actividades durante el año 2022, estas actividades fueron desarrolladas por la Unidad de Ensayos Dosimétricos, el Centro de Gestión de Materiales Radiactivos y Fuentes en Desuso y el Laboratorio de Espectrometría Gamma.
- d. Durante el transcurso del presente año (2022) en la Sección de Ensayos Dosimétricos de la Dirección Nuclear de esta CNE se han realizado ochenta y tres (83) reportes dosimétricos correspondientes a doscientos ochenta y nueve (289) POEs asociados a doce (12) centros de salud y la Dirección Nuclear de la CNE.
- e. Entre los meses de mayo y junio del presente año le fueron



facilitados seis (6) dosímetros de cuerpo entero al centro de diagnóstico Oncoserv Santo Domingo con fines de investigación. Los mismos fueron utilizados para medir la dosis dispersa en diferentes tratamientos de queloides con electrones y mediante braquiterapia. Una vez leídos los dosímetros, estos arrojaron resultados de dosis que van de 2.22 mSv a 14 mSv en dosis profunda Hp (10) y de 2.18 mSv a 26.48 mSv en dosis superficial Hp (0.07).

- f. La Dirección Nuclear en conjunto con la Dirección General de Adunas (DGA), realizaron el levantamiento de las actividades para incluir el proceso de Exportación de Material Radioactivo en la plataforma VUCE, facilitando los trámites y ahorro en el tiempo a los usuarios de este servicio.
- g. A través del Laboratorio de Espectrometría Gamma, con el objetivo de vigilar la exposición de la población a las radiaciones ionizantes, se realizaron mediciones de los radionucleidos emisores gamma presentes en los suelos, agua y en productos de la cadena alimenticia.

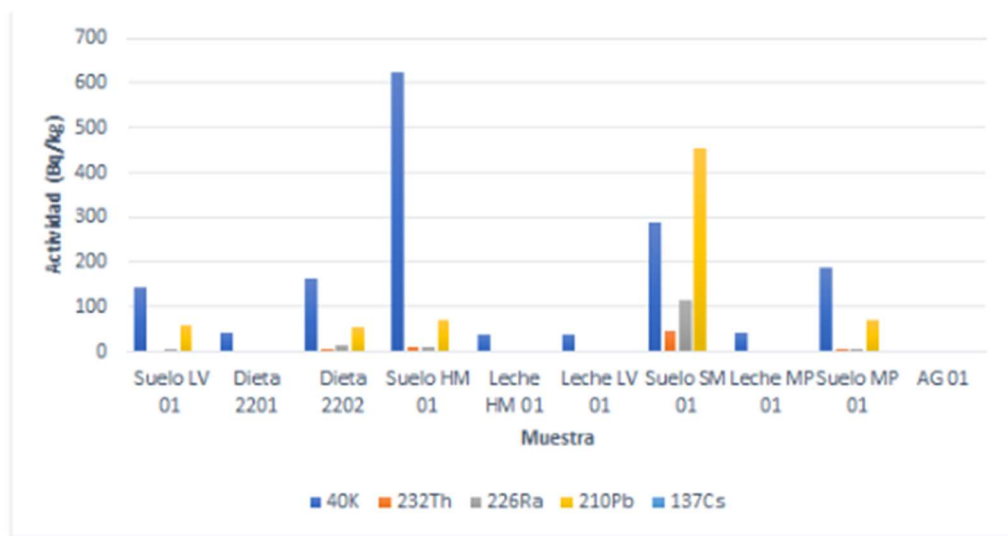
En la siguiente tabla se muestran los lugares de recolección de muestras y los productos recolectados en cada lugar:

| Mes     | Provincia         | Lugar/Centro      | Producto Recolectado |
|---------|-------------------|-------------------|----------------------|
| Enero   | La Vega           | Sabaneta, La Vega | Suelo                |
| Febrero | Distrito Nacional | Cafetería/Comedor | Dieta                |



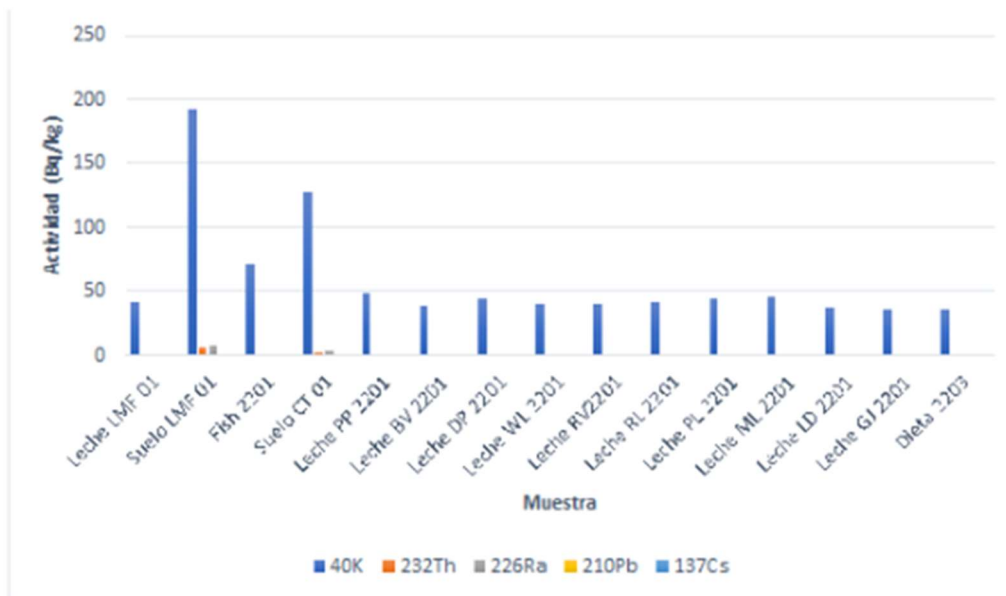
| Mes               | Provincia         | Lugar/Centro            | Producto Recolectado |
|-------------------|-------------------|-------------------------|----------------------|
| <b>Marzo</b>      | Distrito Nacional | Cafetería/Comedor       | Dieta                |
|                   | Hato Mayor        | Los Hatillo, Hato Mayor | Leche y Suelo        |
| <b>Mayo</b>       | La Vega           | Sabaneta, La Vega       | Suelo                |
|                   | Samaná            | Sánchez, Samaná         | Suelo                |
|                   | Monte Plata       | La Ceja, Monte Plata    | Leche y Suelo        |
| <b>Junio</b>      | Distrito Nacional | Dirección Nuclear       | Agua                 |
| <b>Julio</b>      | San Juan          | Las Matas de Farfán     | Leche y Suelo        |
| <b>Agosto</b>     | Sánchez Ramírez   | Presa Hatillo           | Suelo y Peces        |
| <b>Septiembre</b> | Distrito Nacional | Supermercados           | Leches               |
| <b>Noviembre</b>  | Distrito Nacional | Comedor                 | Dieta                |
|                   |                   | Mata Hambre             | Agua de lluvia       |
|                   |                   | Dirección Nuclear       | Agua de llave        |

En las figuras siguientes se visualizan las concentraciones de los radionucleidos presentes en las muestras analizadas.



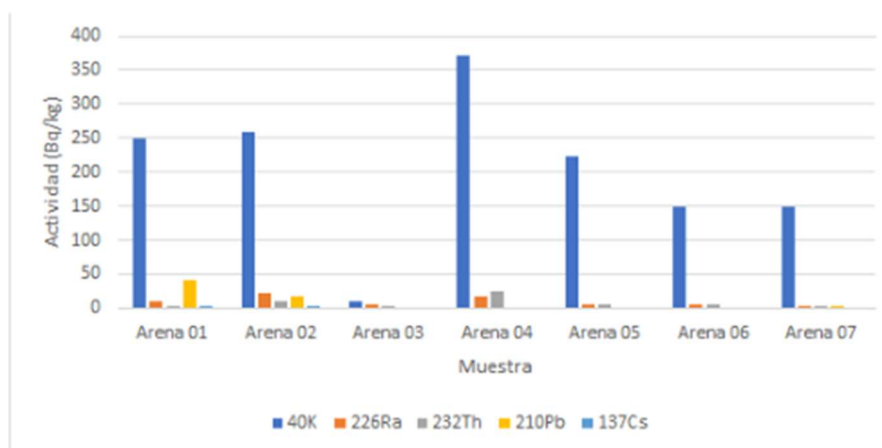
*Fuente:* Actividades específicas de las muestras analizadas en el primer semestre





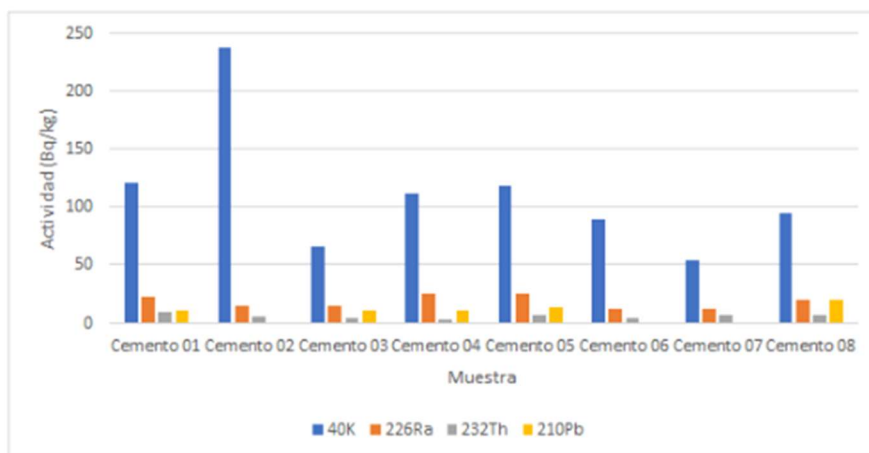
*Fuente: Actividades específicas de las muestras analizadas en el segundo semestre*

- h. Radiactividad en minería y materiales de construcción, a continuación se muestran las concentraciones de los radionúclidos de interés en los materiales analizados:



*Fuente: Concentración de radionúclidos en arena.*





*Fuente: Concentración de radionúclidos en cemento.*

- i. En este año 2022 fueron monitoreados un total de nueve (9) técnicos que manipulan  $^{131}\text{I}$  en los Centros de Medicina Nuclear del país, a estos se les estimó dosis efectiva comprometida a partir de la actividad medida en la tiroides.

Los centros monitoreados fueron los siguientes:

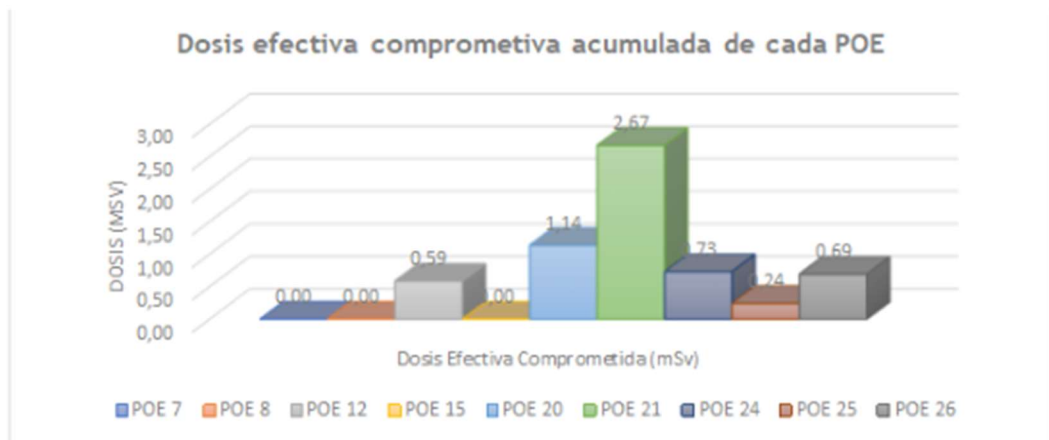
- Centro de Diagnóstico Medicina Avanzada y Telemedicina (CEDIMAT)
- Instituto de Oncología Dr. Heriberto Pieter (IOHP).
- Clínica Unión Médica del Norte.
- Hospital Metropolitano de Santiago (HOMS).
- CIMEN, Diagnósticos Médicos.
- Diagnósis, Imágenes Médicas.

En el año 2022 se realizaron treinta y cuatro (34) monitoreos en el Centro de Diagnóstico Medicina Avanzada y Telemedicina (CEDIMAT); dieciocho (18) monitoreos en el Instituto de Oncología Dr. Heriberto Pieter y quince (15) monitoreos para los Centros de Medicina Nuclear de Santiago.



| Centros                    | POE | Cantidad de medidas por POE | Dosis efectiva comprometida (mSv) |
|----------------------------|-----|-----------------------------|-----------------------------------|
| IOHP                       | 7   | 14                          | 0.00                              |
|                            | 8   | 17                          | 0.00                              |
| Santiago de Los Caballeros | 12  | 10                          | 0.59                              |
|                            | 15  | 12                          | 0.00                              |
|                            | 21  | 12                          | 2.67                              |
|                            | 25  | 12                          | 0.24                              |
| CEDIMAT                    | 20  | 26                          | 1.14                              |
|                            | 24  | 12                          | 0.73                              |
|                            | 26  | 31                          | 0.69                              |

*Fuente: Técnicos monitoreados por centro*



*Fuente: Dosis efectiva comprometida acumulada por cada POE.*

- j. En el año 2022 se ha recolectado y analizado muestras del Río Haina. A continuación, se reportan las concentraciones de los radionúclidos de interés en las muestras analizadas.

|          | Actividad específica (Bq/kg) |   |    |       |   |   |       |   |     |       |   |    |       |   |     |
|----------|------------------------------|---|----|-------|---|---|-------|---|-----|-------|---|----|-------|---|-----|
| Muestra  | 40K                          |   |    | 232Th |   |   | 226Ra |   |     | 210Pb |   |    | 137Cs |   |     |
| SRH 2201 | 108                          | ± | 13 | 4     | ± | 2 | N/A   | ± | N/A | 22    | ± | 8  | 1.0   | ± | 0.4 |
| SRH 2202 | 153                          | ± | 16 | 6     | ± | 2 | N/A   | ± | N/A | 11    | ± | 31 | 1.7   | ± | 0.4 |

*Fuente: Resultados del análisis por espectrometría gamma*



- k. A través del Plan Nacional de Control de Descargas en Medicina Nuclear, a continuación, se muestran los resultados de la evaluación de la concentración en las descargas de material radiactivo proveniente de un centro de medicina nuclear visitado.

Las incertidumbres tienen un 95% de confiabilidad.

| Actividad específica (Bq/L) |                  |   |              |                          |   |           |
|-----------------------------|------------------|---|--------------|--------------------------|---|-----------|
| Muestra                     | $^{131}\text{I}$ |   |              | $^{99\text{m}}\text{Tc}$ |   |           |
| DCM 2201                    | 9                | ± | 1            | -                        | ± | -         |
| DCM 2202                    | <b>10</b>        | ± | <b>2</b>     | -                        | ± | -         |
| DPS 2201                    | 0.024            | ± | 0.004        | 29                       | ± | 6.0       |
| DPS 2202                    | <b>0.010</b>     | ± | <b>0.002</b> | <b>90</b>                | ± | <b>18</b> |
| DHM 2201                    | -                | ± | -            | -                        | ± | -         |

*Fuente: Resultados de muestras de descargas.*

- l. A través del Centro de Gestión de Material Radiactivo y Fuentes en Desuso se realizaron las siguientes actividades:
- En conjunto con la misión de Salvaguardias, se realizó el inventario de Uranio empobrecido presente en la República Dominicana.
  - Verificación de la calibración de los equipos detectores de radiación usados en las inspecciones de la Dirección Nuclear.
  - Se cumplió con la realización del mantenimiento de las fuentes en desuso almacenadas.
  - Se recibieron fuentes de Co-60, las cuales no eran posible repatriar.



- Verificación de siete (7) cabezales a ser repatriados con el auspicio del OIEA.
- m.** El personal se mantiene en constante capacitación para el fortalecimiento de los conocimientos y adquisición de mayores destrezas para el mejor desempeño de las funciones asignadas, a continuación se detallan:
- Curso Básico Seguridad Física de Fuentes Radiactivas.
  - Carrera de Especialización en Protección Radiológica y Seguridad de las Fuentes de Radiación 2021.
  - Curso sobre Inspecciones de Seguridad Física para el Transporte.
  - Regional Training Course on the Authorization and Inspection of Radiation Safety and Nuclear Security for Industrial Practices.
  - School of Radiation Emergency Management.

**En materia de Planificación Energética:**

- *Gestión del Sistema de Información Energética Nacional (SIEN)*, consiste en la recopilación, análisis de consistencia y calidad, procesamiento y almacenamiento de las estadísticas del sector energético en modalidad de base de datos y georreferenciada. En este aspecto se consideran los datos relativos a los subsectores de electricidad, hidrocarburos y energías renovables; así como estadísticas socioeconómicas relevantes para el sector, como el valor agregado de la economía, la tasa de cambio de referencia, los volúmenes de producción, variables demográficas, entre otros datos que ayudan a explicar el crecimiento de la oferta y demanda de



energía. Durante el año, las informaciones recopiladas se almacenan, de acuerdo con las categorías establecidas en el diseño del SIEN, en las bases de datos, para fines de publicación y utilización en la elaboración del Balance Nacional de Energía, en sus dos versiones: Balance Nacional de Energía Neta (BNEN) y Balance Nacional de Energía Útil (BNEU) que se realizan anualmente. La producción estadística del SIEN es fundamental para análisis del sector energético, la formulación de políticas públicas y decisiones de inversión, tanto pública como privada. En este sentido, se pone a la disposición de nuestros grupos de interés, tanto a nivel nacional como internacional.

A nivel local, la CNE, a través de SIEN, suministra informaciones del sector energético a instituciones como, Superintendencia de Electricidad (SIE), Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), Banco Central de la República Dominicana (BCRD), Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), Ministerio de Energía y Minas (MEM), Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), agentes del sector energético, así como organismos internacionales con asiento local (como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas, entre otras), los cuales son productores o custodios.

Asimismo, la CNE ostenta la asesoría en materia de estadísticas energéticas a la Organización Latinoamericana de



Energía (OLADE) y se suministran informaciones a organismos internacionales tales como, Agencia Internacional de Energía (IEA), División de Estadísticas de las Naciones Unidas (UNSD), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Internacional de Energía Renovable (IRENA).

Adicionalmente, se pone a disposición de nuestros grupos de interés diferentes plataforma de consulta, las cuales registraron las siguientes estadísticas de uso durante el período enero – noviembre 2022:

1. Plataforma web del SIEN , la cual ha recibido 10,778 visitas;
2. Página web de la CNE, en la sección de estadísticas energéticas;
3. Plataforma Mapas CNE, que contiene estadísticas energéticas georreferenciadas, la cual ha recibido unas 9,653 visitas;

Además, se han atendido las solicitudes de usuarios del SIEN vía correo electrónico. A la fecha se han atendido diecisiete (17) solicitudes, de las cuales siete (7) fueron realizadas por empresas privadas, cuatro (4) de Ciudadanos, una (1) de organismos internacionales y cinco (5) por entidades gubernamentales locales.

- *Prospectiva Energética*, estudio de proyección energética a nivel de la demanda de energía y el abastecimiento o oferta energética. La prospectiva de la demanda de energía desempeña un rol esencial en el proceso de formulación de la política energética y el planeamiento de las decisiones de



inversión del abastecimiento de energía. Por lo que se refiere a la política energética, la prospectiva de la demanda permite simular y evaluar el uso de estrategias e instrumentos de política. En lo que respecta al planeamiento de abastecimiento, dicha prospectiva permite disminuir el grado de incertidumbre que enfrentan ineludiblemente las decisiones de inversión.

La Comisión Nacional de Energía como rol esencial que desempeña la prospectiva de la demanda de energía, lleva a cabo la actualización de la prospectiva de la demanda de energía de República Dominicana, cubriendo el período 2021 – 2037, tomando como año base el 2021. En tal sentido, la CNE ha revisado el contexto socioeconómico y energético internacional, regional y nacional. En base a perspectiva de crecimiento de la economía de organismos tales como, Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); estimaciones de crecimiento de la población mundial (UNSTAT) y a nivel nacional, el Panorama macroeconómico y Macro Macroeconómico (MEPyD – BCRD) y actualizando variables explicativas tales como, número de habitaciones de hotel, parque vehicular, proyectos del Sistema de Transporte Masivo (Metro de Santo Domingo, Teleférico los Alcarrizos y Santiago), número de empleados sector industrial y comercial y valor agregado para actualizar los Escenarios Socioeconómicos y Energético de la Prospectiva Energética 2021 al 2037.

La oferta de energía es una respuesta estratégica, en virtud de las estrategias nacionales de desarrollo, políticas energéticas y



los planes de gobierno, de las economías para hacer frente al crecimiento de la demanda, según escenarios propuestos o planteados. Analiza disponibilidad de recursos energéticos, impactos económicos y ambientales (Emisiones Gases de Efecto Invernadero del Sector Energético) en los procesos de transformación (Centrales Eléctricas, Refinerías, Plantas Gasificación Gas Natural (GNL) y los consumo de los sectores de consumo final.

- *Análisis de financiero de las solicitudes de Concesión Provisional y Definitiva*, estos análisis financieros se realizan a solicitud de la Dirección Jurídica, en cumplimiento con los mandatos del Directorio que rige a esta CNE. Los mismos tienen por objetivo la evaluación de los requisitos financieros de las Solicitudes de Concesión Provisional y Definitiva. Para su posterior consideración en las sesiones ordinarias y extraordinarias del referido Directorio institucional.

Durante el año 2022, se han realizado cuarenta y dos (42) análisis de situación financiera de las solicitudes de concesiones de las cuales veintiocho (28) corresponden a solicitudes de Concesiones Provisionales (25 fotovoltaicas y 03 eólicas) y catorce (14) a Concesiones Definitivas (13 fotovoltaicas y 1 para Autoproducción de Biomásas).

#### **Proyectos e Iniciativas para la Participación Ciudadana:**

- Como iniciativa para la participación clientes/ciudadanos y para transparentar la gestión pública y satisfacer la demanda ciudadana, se redujo el tiempo de respuesta de las solicitudes de información pública, tanto electrónicas como físicas, en un



tiempo promedio de 10-12 días laborables por debajo del plazo establecido en la Ley No. 200-04, de 15 días laborables.

- La Comisión Nacional de Energía, cuenta con cuatro (4) conjuntos de datos en la plataforma, cumpliendo con los requerimientos establecido en la NORTIC A3-2014, se publican los archivos de trabajos de los departamentos de Dirección Eléctrica (Certificación de Equipos), (Producción Programa Medición Neta), Departamento de Incentivos Ley 57-07 (Exenciones del ITBIS), y Dirección de Fuentes Alternas y Uso Racional de Energía (Auditoría Energética). Estas informaciones están publicadas en formatos reutilizables (XLSX, ODS, CSV), los cuales los ciudadanos pueden manejar según su necesidad.



**Comisión Nacional de Energía**

La Comisión Nacional de Energía (CNE), es la institución encargada de trazar la política del Estado en el Sector Energía. Fue creada mediante la Ley General de Electricidad (LGE) No. 125-01, del 26 de julio de 2001; la cual consagra las actividades de los subsectores: Eléctrico, Hidrocarburos, Fuentes Alternas y Uso Racional de Energía; es decir, del sector energético en general.

CNE es la responsable de dar seguimiento al cumplimiento de la Ley de Incentivo al Ahorro de Energía.

**Certificación de Equipos Comisión Nacional de Energía CNE - 2018 - 2021**

Este conjunto de datos contiene información sobre las certificaciones de equipos realizadas por la Comisión Nacional de Energía (CNE) que han sido recopiladas durante el periodo...

[XLSX](#) [ODS](#) [CSV](#)

---

**Auditoría Energética - Comisión Nacional de Energía CNE - 2018 - 2021**

Este conjunto de datos contiene las informaciones sobre las Auditorías Energéticas realizadas por la Comisión Nacional de Energía (CNE) que han sido recopiladas durante el...

[XLSX](#) [ODS](#) [CSV](#)

---

**Programa de Medición Neta Comisión Nacional de Energía CNE - 2018 - 2021**

Este conjunto de datos contiene las estadísticas del programa de Medición Neta de la Comisión Nacional de Energía (CNE) que han sido recopiladas desde el año 2018 hasta el 2021....

[XLSX](#) [ODS](#) [CSV](#)

---

**Resoluciones de ITBIS Comisión Nacional de Energía CNE - 2018 - 2021**

Este conjunto de datos contiene información sobre las exenciones del 100% del ITBIS por la compra en el mercado local, según los establecimientos de la Ley 57-07, que otorga la...

[XLSX](#) [ODS](#) [CSV](#)

- En el mes de mayo con la presencia de los miembros de la comisión electoral y miembros del cuerpo técnico de las CIGCN, la CNE realizó las primeras elecciones para elegir los miembros de la nueva Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN). Estos miembros fueron



elegidos mediante el proceso de votación por grupos ocupacionales, siendo elegido un (1) miembro de cada grupo ocupacional. Una vez iniciadas las capacitaciones de parte de la DIGEIG a los electos para formar parte del Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo CIGCN, establecerán las pautas y las directrices a seguir en el marco de seguir fortaleciendo la transparencia y el compromiso ético en el estado dominicano.

- Asimismo, con la finalidad de cumplir con el objetivo de promover el uso de fuentes de energías renovables, para el año 2022 la CNE ha realizado orientaciones a inversionistas en reuniones con el objetivo de obtener las diversas orientaciones referentes al sector energético, así como al subsector eléctrico el país. Emisión de consultas regulatorias y de carácter normativo, tales como las concernientes a las reglamentaciones de Generación Distribuida, Medición Neta, entre otras y dar asistencia vía telefónica a un alto número de usuarios y demás interesados, con la finalidad de documentar al público en general, en los distintos temas relacionados al sector energético, enfocados al subsector eléctrico.
- Con la finalidad de facilitar la solicitud de las charlas del Programa de Difusión Energética, la CNE ha habilitado una pestaña de acceso e información en su página web (Portal Microsite Difusión de Eficiencia Energética).
- Mediante la resolución conjunta firmada entre el Ministerio de Administración Pública (MAP) y el Ministerio de la Mujer (MMUJER), de fecha 11 de septiembre del 2019, que dispone la creación de Unidades de Igualdad de Género (UIG) en los



ministerios, órganos adscritos y desconcentrados del sector público. Las cuales tienen como función principal un rol de asesoría para asegurar el enfoque de género, establecido en la Ley No.1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo, en los planes, proyectos y programas de la institución. La Comisión Nacional de Energía en septiembre del 2022 creó la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión.

- En el marco de las efemérides vinculadas a celebraciones y conmemoraciones el 19 de noviembre 2022 “Día Internacional del Hombre”, se impartió un interesante taller de 4 horas: *Masculinidad Positiva, “El Hombre como Agente de Cambio Social”*, de la mano del reconocido psicólogo Amaury Ramírez.
- Además, para conmemorar el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” el 25 de noviembre de 2022, creamos la oportunidad de impactar a nuestras colaboradoras, con la Magistral Conferencia, *“Mitos, Tipos y Consecuencias de la Violencia”*, la cual estuvo a cargo de la destacada profesional en la materia, licenciada Celines Madera, miembro adscrita a la Fundación Vida Sin Violencia, Inc.

#### **4.6 Desempeño del Área Comunicaciones**

A través del Departamento de Comunicaciones se apoya la estrategia de comunicación de la institución proporcionando coherencia e integración entre los objetivos, los planes y las acciones de la dirección y la difusión y gestión de la imagen y de la información, mediante el desarrollo de estrategias de comunicación integrales,



unificando el mensaje del Gobierno a través de nuestros distintos medios de comunicación.

Además, trabajar en apoyar y comunicar todas las iniciativas, planes y proyectos del Gobierno, haciendo énfasis en el empoderamiento de la ciudadanía, la transparencia y la integración, como mecanismos de apoyo al objetivo presidencial de lograr mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

En el año 2022 la CNE realizó un total de ochenta y seis (86) publicaciones noticiosas, publicadas en la página web [www.cne.gob.do](http://www.cne.gob.do), teniendo un alcance de difusión en cincuenta (50) medios impresos y digitales del país.

En la página institucional de youtube se publicaron trece (13) videos. En los medios audiovisuales, de los cuales tomamos una muestra de siete (7) participaciones de la institución entre radio y televisión. De igual modo tuvimos publicaciones en los medios digitales como reportajes, entrevistas y artículos institucionales.

Se publica un promedio diario 2 a 4 publicaciones, tanto en la página web CNE, como en todas nuestras redes sociales: Instagram, Facebook y Twitter.

### **Plataformas digitales**

Como parte del formato digital de comunicación en nuestras redes sociales se destacan las interacciones realizadas de las publicaciones. En estas publicaciones resaltamos las consultas y solicitudes de servicios en línea a través de nuestra página web, las campañas educativas sobre ahorro y eficiencia energética, entre otras.



Invitando a nuestros usuarios a mantener un contacto permanente mediante nuestras redes sociales con publicaciones inmediatas.

| Red Social | Usuario                      | Seguidores | Alcance / Impresiones |
|------------|------------------------------|------------|-----------------------|
| Instagram  | @CNERDO                      | 6,707      | 477,332               |
| Twitter    | @CNE_RD                      | 63,347     | 284,400               |
| Facebook   | Comisión Nacional de Energía | 3,144      | 1,161,624             |

### **Campañas Digitales / Estrategias de Comunicación / Campañas en Medios Tradicionales**

La CNE realiza las campañas de estrategias de comunicación en cumplimiento de la Ley General de Electricidad num.125-01, en su artículo 14, acápite f sobre la promoción de uso racional de la energía, con el objetivo de comunicar, concientizar y educar a los ciudadanos de la República Dominicana sobre el mismo.

El interés de realizar las publicaciones en medios de comunicación nacionales y digitales es garantizar una amplia circulación, para que la campaña pueda ser escuchada y vista en todo el territorio y que sean de consumo por todos los sectores sociales de la vida nacional. Contamos con una estrategia de gestión de medios nacionales / tradicionales que contiene un conjunto de programas que resultan ser los medios de comunicación de mayor alcance en la República Dominicana y aquellos que son consumidos por la población en base al objetivo de nuestras campañas. La CNE, mantuvo una buena



presencia en los medios de comunicación representado en un total de ochocientos ochenta y ocho (888) medios, tanto en radio como en televisión, donde se difundieron informaciones acordes a la filosofía y cultura de la organización.

| Nombre de la campaña                                                                        | Alcance                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Eficiencia Energética                                                                       | 40,633                                                        |
| Si no me usas Apágame                                                                       | 2,500                                                         |
| Logros enfocados en el Discurso del Presidente Luís Abinader del 27 de febrero del 2022.    | 2,341                                                         |
| Logros enfocados en el Discurso del presidente Luís Abinader del 16 de agosto del 2022.     | 4,446                                                         |
| Campaña y Difusión del Plan Energético Nacional 2022-2036 (PEN)                             | 50,910                                                        |
| Campaña de Expectativa, Publicación y Publicidad de Boletín Informativo "Visión Energética" | 4,107                                                         |
| Ahorro Energético en Navidad                                                                | 3,941                                                         |
| X Censo Nacional de la República Dominicana                                                 | 6,114                                                         |
| El Gobierno en las Provincias                                                               | 2,476                                                         |
| Campaña de Eficiencia Energética en Vacaciones Escolares                                    | 1,451                                                         |
| Campaña sobre Promoción de Uso Racional de la Energía                                       | Alcance a nivel nacional a través de los medios tradicionales |

Durante el año 2022, la Comisión Nacional de Energía participó en diferentes eventos, entrevistas y demás actividades tanto a nivel nacional como internacional. A continuación, se detallan los más importantes durante el período:

- El Nuevo Diario en la Noche
- Berlin Energy Transition Dialogue 2022.



- Reunión de alto nivel con el Director General del OIEA.
- Firma de acuerdo de cooperación entre el Organismo y la República Dominicana.
- Esta Mañana, canal 4.
- Nosotros a las 8, canal 45.
- Listín Diario
- Intersolar Europe 2022
- Programa Presidando por Telefuturo
- El Nuevo Diario AM
- Edición Impresa, Revista Facto de éxito
- “Summit 2022 Sector Eléctrico”
- Panel «Impulso a las Fuentes de Energías Renovables», en el segundo conversatorio sobre «Recursos Energéticos y Mineros» organizado por la Revista Factor de Éxito.
- Programa Esta Mañana, Canal 4, CERTV
- Lanzamiento de la 2da edición de Revista EH+
- Panel "Financiamiento innovador para energía renovable en América Latina y el Caribe" dentro del marco de la “Semana Regional Del Clima para Latinoamérica, y El Caribe 2022”
- El Gobierno en las Provincias
- Acento TV
- “Balance Económico” a través de Hilando Fino TV
- “RoadMap de la Transición Energética en la República Dominicana” en el marco del congreso Energyyear Caribe 2022.
- “Encuentro Empresarial España-República Dominicana”.



## V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

---

Memoria institucional 2022

### 5.1 Nivel de la Satisfacción con el Servicio

La CNE cuenta con la Carta Compromiso al Ciudadano desde el mes de junio de 2015, fecha en que fue publicada comprometiendo los servicios más relevantes que ofrece la organización, siempre enfocados en la mejora continua de los procesos y colocando a disposición de los clientes ciudadanos toda la información necesaria para solicitar los servicios, priorizando la accesibilidad, competencia, confidencialidad, transparencia y fiabilidad.

En abril del 2022 la Carta Compromiso fue evaluada por los analistas del MAP y se pudo comprobar que la CNE tiene un cumplimiento de un 98%, en todos los servicios comprometidos. En ese sentido, y producto de esa valoración de cumplimiento otorgada por los analistas del MAP, se agotó el proceso de acompañamiento con los analistas del Ministerio de Administración Pública (MAP) y con el compromiso asumido por los dueños de los procesos, la CNE recibió en mayo 2021 la Resolución No.0092-2021 que aprueba por dos (2) años la Carta Compromiso 2021-2023, debido a que cumplió satisfactoriamente con todas las formalidades y requisitos de la metodología establecida en el Programa de Carta Compromiso al Ciudadano.



## Realización de Encuestas de Satisfacción al Cliente Externo

Producto de la implementación del sistema de gestión de la calidad, la CNE realizó la medición de la satisfacción del cliente externo en el mes de noviembre 2022. A continuación, se muestran los resultados:

| Resultados Encuesta de Satisfacción del Cliente Externo                                              |        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Noviembre 2022                                                                                       |        |
| Amabilidad y cortesía personal que le atendió                                                        | 100%   |
| Tiempo de espera antes de ser atendido                                                               | 99.53% |
| Capacidad y competencia del personal                                                                 | 100%   |
| Facilidad para el depósito de documentos                                                             | 100%   |
| Se atienden sus inquietudes y se aclaran sus dudas                                                   | 100%   |
| Calidad de la información suministrada                                                               | 100%   |
| Facilidad en el proceso de facturación y pago                                                        | 100%   |
| Cumplimiento por parte de la institución de los requisitos legales vinculados al servicio solicitado | 100%   |
| Como se ha sentido con la respuesta que ha dado la CNE                                               | 100%   |
| Nivel de satisfacción general en la prestación del servicio                                          | 100%   |

### 5.2 Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información

Con el objetivo de llevar un registro y control de los datos que facilitan observancia y cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información, No.200-04, la CNE recibió un total de



cincuenta (50) solicitudes y cada una de ellas fueron canalizadas, respondidas y entregadas en un plazo no mayor de doce (12) días hábiles de manera satisfactoria dentro del plazo establecido en dicha Ley. El 70% (35) fueron realizadas por mujeres y un 30% (15) por hombres.

### 5.3 Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

La Línea 311, tiene por objeto recibir, diligenciar y resolver, las quejas, denuncias y reclamaciones de los Ciudadanos concernientes a la CNE, así como declinar las mismas, cuando corresponden a otras instituciones públicas. La Plataforma de la Línea 311, a la fecha está al día, no tienen nada pendiente, los mismos son monitoreados a diarios, por lo cual su manejo es de continuo trabajo.



| Tipo          | Caso           | Estado  | Tiempo   | Institución                  | Demandante                | Asignado         | Creado                              | Actualizado                           |
|---------------|----------------|---------|----------|------------------------------|---------------------------|------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| RECLAMACIONES | Q2020061913745 | CERRADO | 101 días | COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA | RICARER ENCARNACION       | FRANCISCO APONTE | MARTES 16 DE JUNIO, 2020 - 04:55    | VIERNES 19 DE JULIO, 2020 - 03:57     |
| QUEJAS        | Q2017062037227 | CERRADO | 104 días | COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA | JOSE LUIS CORONADO GARCIA | FRANCISCO APONTE | MIÉRCOLES 20 DE JUNIO, 2017 - 08:46 | JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE, 2017 - 08:19 |
| RECLAMACIONES | Q2016061504413 | CERRADO | 100 días | COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA | MARIO MIRANDA             | FRANCISCO APONTE | MIÉRCOLES 15 DE JUNIO, 2016 - 10:22 | JUEVES 16 DE JUNIO, 2016 - 02:09      |

### 5.4 Resultado Mediciones del Portal de Transparencia

En virtud de lo que establece la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, Ley No.200-04 y el Decreto 130-05 que aprueba el Reglamento de esa legislación, la Comisión Nacional de Energía,



que tiene como propósito cumplir con todos los requerimientos de esa ley, dentro de los lineamientos de una gestión de transparencia, alcanzó logros puntuales como el Portal Institucional certificado.

El portal de la CNE fue diseñado con un estándar de calidad en el que resaltan elementos novedosos, digeribles, con estructura, organización y acceso rápido, cumpliendo cabalmente los requerimientos establecidos en la creación de este tipo de páginas web.

Desde agosto 2014 a la fecha, el sub-Portal de Transparencia ha sido evaluado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). En el periodo del primer semestre del año 2022 hemos alcanzado un 75.61% en las evaluaciones, realizadas mes tras mes, la CNE se ha comprometido en transparentar todas sus actividades laborales, a través de publicaciones e informaciones en el Sub-Portal de Transparencia.

En el periodo enero - septiembre 2022, la evaluación del Sub-Portal de Transparencia se ha mantenido en un 75.61%. Los meses de octubre a diciembre, aún no han sido calificados.

Con esto hacemos de conocimiento a la ciudadanía en que se basa la gestión de nuestra institución y en que se invierten los fondos públicos del presupuesto aprobado. Además, los interesados pueden visualizar las publicaciones verídica y comprobable de los archivos contentivos a los trabajos de los diferentes departamentos, como las Compras y Contrataciones, Finanzas, Recursos Humanos, Planificación y Oficina de Acceso a la Información.



A continuación, detallamos el evolutivo de las calificaciones de las evaluaciones mensuales al Portal de Transparencia, de acuerdo con la Ley No.200-04 hasta septiembre 2022:

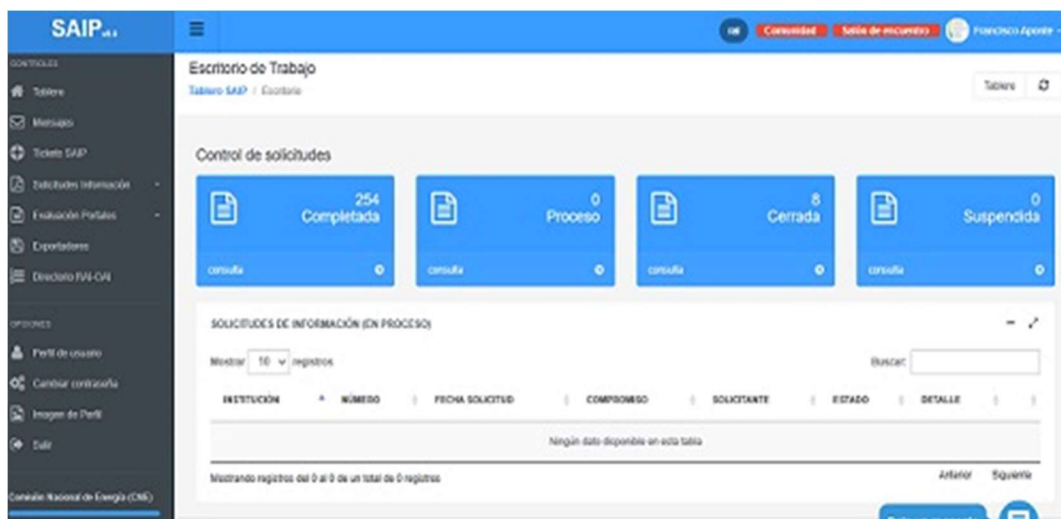
| Mes        | Puntuación Nivel 1 y Nivel 2 | SAIP y Datos Abiertos | Puntuación Total |
|------------|------------------------------|-----------------------|------------------|
| Enero      | 37.95                        | 18                    | 55.95            |
| Febrero    | 52.45                        | 18                    | 70.45            |
| Marzo      | 63.55                        | 18                    | 81.55            |
| Abril      | 66.55                        | 18                    | 84.55            |
| Mayo       | 69.35                        | 18                    | 87.35            |
| Junio      | 66.80                        | 18                    | 84.80            |
| Julio      | 65.75                        | 18                    | 83.75            |
| Agosto     | 67.75                        | 18                    | 85.75            |
| Septiembre | 27.50                        | 18                    | 45.50            |
| Octubre    | N/A                          | N/A                   | N/A              |
| Noviembre  | N/A                          | N/A                   | N/A              |
| Diciembre  | N/A                          | N/A                   | N/A              |

### Portal SAIP

El Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), es una plataforma informática de libre acceso a la información que permite a cualquier usuario solicitar, en tiempo real, información pública de las instituciones del Estado Dominicano, cumpliendo cabalmente con el mandato de la Ley, al centralizar en un solo portal de internet todas las solicitudes de información pública que realice el ciudadano a través de este, y desplegar dicha información de manera amigable, navegable y en lenguaje ciudadano,



este es monitoreado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), para mayor transparencia.



## VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

---

### Memoria institucional 2022

La Comisión Nacional de Energía (CNE), con el objetivo de continuar la mejora de sus servicios a los ciudadanos se han proyectado para el próximo año las siguientes iniciativas:

- Continuidad al diseño, desarrollo e implementación de las políticas de gestión y prevención de conflictos de intereses en la CNE.
- Continuar con el desarrollo del fomento de la transparencia, cuyo objetivo corresponde a promover dentro de la institución una gestión transparente y confiable, que fomente el libre acceso a la información.
- Producción y publicación de contenidos y materiales didácticos sobre temas de ética pública.
- Promoción de la cultura de la transparencia en la CNE.
- Desarrollo y fortalecimiento de la política gubernamental de prevención y control de la corrupción, a través de la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN).
- Desarrollo y fortalecimiento de la política gubernamental de prevención y control de la corrupción, a través del Comité de Ética Pública Institucional.
- Integración al SENI de los Sistemas Aislados. Este proyecto tiene como objetivo evaluar los requerimientos en aspecto de capacidad de transferencia de las líneas de transmisión y oferta



de generación en el SENI, para integrar los diferentes sistemas eléctricos aislados que existen en República Dominicana.

- Creación de la plantilla de Generación y Demanda para Power Factory. Crear las plantillas desde el análisis energético, de manera que puedan ser exportados y utilizados en Power Factory.
- Rediseño de la planilla contribución Cálculo del 1%. El objetivo es agregar nuevos datos de las transacciones económicas de energía en la planilla del cálculo de los aportes financieros (1% de ley), que sirvan de base para otros cálculos de costos de suministros del SENI; dándole además un aspecto moderno a los soportes de facturas enviados a Tesorería.
- Proyección Costos de Suministros de Electricidad de las Distribuidoras. Mediante la creación de plantillas adicionales y utilizando ciertas salidas del proceso de elaboración del PIEG, se construirá una proyección del costo de suministros de las distribuidoras del SENI.
- La CNE a través de la división de difusión se ha comprometido y trazado la meta de promover el uso racional de la energía como nos indica la Ley No.125-01 a través de las charlas y la concientización de la población dominicana, por lo que nos trazamos la meta de alcanzar una cantidad para el año 2023 de  $\geq 45,000$  personas. Además, de hacer actividades que involucren e induzcan a la familia dominicana, instituciones, centros educativos y a los ciudadanos en general al ahorro de energía, para así contribuir con el desarrollo sostenible de nuestro país.



- Certificación de las normas ISO-37001 (Gestión Antisoborno) y ISO-37301 (Gestión del Compliance).



## VII. ANEXOS

### Memoria institucional 2022

#### a. Matriz de Principales Indicadores de Gestión por Procesos

1/9

| No. | Área                                  | Proceso         | Nombre del Indicador                                                                   | Frecuencia | Línea Base | Meta | Resultado | Porcentaje de Avance |
|-----|---------------------------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------|-----------|----------------------|
| 1   | Departamento de Calidad en la Gestión | Mejora Continua | Porcentaje de análisis de causa raíz realizados dentro del plazo de 15 días laborables | Trimestral | N/A        | 95%  | 100%      | 100%                 |
| 2   | Departamento de Calidad en la Gestión | Mejora Continua | Porcentaje de productos no conforme recibidos del Cliente Externo                      | Semestral  | N/A        | 1%   | 1%        | 1%                   |
| 3   | Departamento de Calidad en la Gestión | Mejora Continua | Porcentaje de Cliente Satisfecho en la Encuesta Semestral                              | Semestral  | N/A        | 95%  | 98%       | 98%                  |
| 4   | Departamento de Calidad en la Gestión | Mejora Continua | Porcentajes de Indicadores que cumplen con las metas establecidas                      | Mensual    | N/A        | 95%  | 100%      | 100%                 |



| No. | Área                                  | Proceso                         | Nombre del Indicador                                                                                           | Frecuencia | Línea Base | Meta | Resultado | Porcentaje de Avance |
|-----|---------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------|-----------|----------------------|
| 5   | Departamento de Calidad en la Gestión | Mejora Continua                 | Porcentaje de riesgos que redujeron y/o mantuvieron su RPN                                                     | Anual      | N/A        | 90%  | 100%      | 100%                 |
| 6   | Departamento de Calidad en la Gestión | Mejora Continua                 | Porcentaje de Revisiones por la Dirección Realizadas                                                           | Anual      | N/A        | 100% | 100%      | 100%                 |
| 7   | Departamento de Calidad en la Gestión | Mejora Continua                 | Porcentaje de Cumplimiento del Cronograma Anual de Auditorías                                                  | Anual      | N/A        | 100% | 100%      | 100%                 |
| 8   | Departamento de Calidad en la Gestión | Mejora Continua                 | Solicitudes de documentos enviadas a los En. de Procesos para aprobación dentro del plazo de 4 días laborables | Mensual    | N/A        | 95%  | 100%      | 100%                 |
| 9   | Oficina de Acceso a la Información    | Acceso a la Información Pública | Cantidad de Solicitudes Respondidas dentro de los Plazos Establecidos (12 días laborables)                     | Trimestral | N/A        | 92%  | 92%       | 92%                  |



| No. | Área                                     | Proceso                                      | Nombre del Indicador                                                                                    | Frecuencia | Línea Base | Meta  | Resultado | Porcentaje de Avance |
|-----|------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|-------|-----------|----------------------|
| 10  | Dirección Eléctrica                      | Certificación de Equipos Fotovoltaicos       | Porcentaje de Certificaciones disponible para entrega en el tiempo establecido (14 días laborables)     | Trimestral | N/A        | 90%   | 100%      | 100%                 |
| 11  | Dirección Eléctrica                      | Certificación de Equipos Fotovoltaicos       | Tiempo Promedio de Respuesta de Informe Técnicos remitidos Para Certificación de Sistemas Fotovoltaicos | Trimestral | N/A        | 10    | 4 días    | 4 días               |
| 12  | Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales | Charlas de Uso Eficiente y Ahorro de Energía | Porcentaje de Satisfacción de los Usuarios                                                              | Mensual    | N/A        | 95%   | 98%       | 98%                  |
| 13  | Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales | Charlas de Uso Eficiente y Ahorro de Energía | Cantidad de Personas informadas a través de charlas sobre el uso eficiente y ahorro de energía          | Anual      | 22500      | 24000 | 30452     | 30452                |



| No. | Área                                  | Proceso                 | Nombre del Indicador                                                                                                                                | Frecuencia | Línea Base | Meta | Resultado | Porcentaje de Avance |
|-----|---------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------|-----------|----------------------|
| 14  | Dirección Administrativa y Financiera | Compras                 | Cumplimiento de las evaluaciones periódicas de los proveedores                                                                                      | Semestral  | N/A        | 95%  | 100%      | 100%                 |
| 15  | Dirección Administrativa y Financiera | Compras                 | Porcentaje de Cumplimiento de los tiempos de entrega acordados con los suplidores                                                                   | Mensual    | N/A        | 90%  | 96%       | 96%                  |
| 16  | Dirección Administrativa y Financiera | Compras                 | Porcentaje de bienes recibidos conforme de los suplidores                                                                                           | Mensual    | N/A        | 95%  | 100%      | 100%                 |
| 17  | Dirección Jurídica                    | Concesiones Definitivas | Porcentaje de solicitudes de Concesiones Definitivas listas para ser conocidas por el Directorio dentro del plazo establecido. (45 días laborables) | Semestral  | N/A        | 90%  | 100%      | 100%                 |



| No. | Área                             | Proceso                   | Nombre del Indicador                                                                                                                                  | Frecuencia | Línea Base | Meta | Resultado | Porcentaje de Avance |
|-----|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------|-----------|----------------------|
| 18  | Dirección Jurídica               | Concesiones Provisionales | Porcentaje de solicitudes de Concesiones Provisionales listas para ser conocidas por el Directorio dentro del plazo establecido. (30 días laborables) | Semestral  | N/A        | 90%  | 100%      | 100%                 |
| 19  | Departamento de Recursos Humanos | Desempeño                 | Porcentaje del nivel de desempeño promedio del personal                                                                                               | Anual      | N/A        | 90%  | 97%       | 97%                  |
| 20  | División de Tesorería            | Facturación y Pago        | Porcentaje de Clientes satisfechos en la encuesta semestral en el punto de facilidad en el proceso de facturación y pago                              | Semestral  | N/A        | 95%  | 98%       | 98%                  |



| No. | Área                           | Proceso                                    | Nombre del Indicador                                                                                                | Frecuencia    | Línea Base | Meta | Resultado | Porcentaje de Avance |
|-----|--------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|------|-----------|----------------------|
| 21  | Departamento de Incentivos     | Gestión de Incentivos Fiscales             | Porcentaje de resoluciones de solicitudes de incentivos emitidas en un plazo no mayor de nueve (09) días laborables | Mensual       | N/A        | 95%  | 99%       | 99%                  |
| 22  | Departamento de Incentivos     | Gestión de Incentivos Fiscales             | Porcentaje de productos no conformes recibidos del cliente externo                                                  | Cuatrimestral | N/A        | 2%   | 0%        | 0%                   |
| 23  | Dirección Nuclear              | Licencias y Permisos de la Gestión Nuclear | Porcentaje de Servicios No al Cliente                                                                               | Trimestral    | N/A        | 2%   | 0%        | 0%                   |
| 24  | Sección de Servicios Generales | Mantenimiento Preventivo                   | Cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo de infraestructura y maquinarias                              | Mensual       | N/A        | 95%  | 100%      | 100%                 |



| No. | Área                                    | Proceso                           | Nombre del Indicador                                                                                                | Frecuencia | Línea Base | Meta | Resultado | Porcentaje de Avance |
|-----|-----------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------|-----------|----------------------|
| 25  | Dirección de Planificación y Desarrollo | Planificación Estratégica         | Porcentaje de Ejecución del PEI                                                                                     | Anual      | N/A        | 85%  | 86%       | 86%                  |
| 26  | Dirección de Planificación y Desarrollo | Planificación Estratégica         | Porcentaje de Ejecución del POA                                                                                     | Anual      | N/A        | 85%  | 94%       | 94%                  |
| 27  | División de Archivo y Correspondencia   | Recepción y Entrega de Documentos | Porcentaje de Clientes satisfechos en la encuesta semestral en el punto de Facilidad para el Deposito de Documentos | Semestral  | N/A        | 95%  | 99%       | 99%                  |
| 28  | Departamento de Recursos Humanos        | Recursos Humanos                  | Porcentaje del Personal con Competencias Requeridas Para su Cargo                                                   | Semestral  | N/A        | 80%  | 81%       | 81%                  |



| No. | Área                             | Proceso                               | Nombre del Indicador                                                                                                           | Frecuencia | Línea Base | Meta | Resultado | Porcentaje de Avance |
|-----|----------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------|-----------|----------------------|
| 29  | Departamento de Recursos Humanos | Recursos Humanos                      | Porcentaje de nivel de Eficacia Alcanzado en el Puesto de Trabajo                                                              | Anual      | N/A        | 80%  | 95%       | 95%                  |
| 30  | Departamento de Recursos Humanos | Recursos Humanos                      | Porcentaje de cumplimiento de las actividades formativas ejecutadas del plan de capacitación                                   | Anual      | N/A        | 80%  | 88%       | 88%                  |
| 31  | Dirección Jurídica               | Recursos Jerárquicos/ Reconsideración | Porcentaje de solicitudes de Recursos Reconsideración Listas para ser conocidas por el Directorio dentro del plazo establecido | Anual      | N/A        | 90%  | 100%      | 100%                 |
| 32  | Dirección Jurídica               | Recursos Jerárquicos/ Reconsideración | Porcentaje de solicitudes de Recursos Jerárquicos listas para ser conocidas por el Directorio dentro del plazo establecido.    | Anual      | N/A        | 90%  | 100%      | 100%                 |



| No. | Área                                     | Proceso                      | Nombre del Indicador                                                            | Frecuencia | Línea Base | Meta | Resultado | Porcentaje de Avance |
|-----|------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------|-----------|----------------------|
| 33  | Departamento de Planificación Energética | SIEN                         | Porcentaje de Respuesta a tiempo (4 días laborables) de Requerimientos del SIEN | Mensual    | N/A        | 98%  | 100%      | 100%                 |
| 34  | Departamento de Tecnología               | Tecnología de la Información | Porcentaje de solicitudes que son atendidas dentro del plazo (24 horas)         | Mensual    | N/A        | 95%  | 99%       | 99%                  |
| 35  | Sección de Servicios Generales           | Transportación               | Porcentaje de solicitudes de servicio de transportación atendidas               | Mensual    | N/A        | 97%  | 100%      | 100%                 |



**b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)**

| Producto                                                                                                        | Trimestre Enero – Marzo |                  |            |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------|------------|---------------|
|                                                                                                                 | Programación Física     | Ejecución Física | Eficacia % | Resultado IGP |
| Sub-sector eléctrico recibe autorizaciones para el desarrollo sostenible del sector energético a nivel nacional | 650                     | 799              | 1.3 %      | 76%           |

| Producto                                                                                                        | Trimestre Abril – Junio |                  |            |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------|------------|---------------|
|                                                                                                                 | Programación Física     | Ejecución Física | Eficacia % | Resultado IGP |
| Sub-sector eléctrico recibe autorizaciones para el desarrollo sostenible del sector energético a nivel nacional | 625                     | 731              | 1.7%       | 76%           |

| Producto                                                                                                        | Trimestre Abril – Junio |                  |            |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------|------------|---------------|
|                                                                                                                 | Programación Física     | Ejecución Física | Eficacia % | Resultado IGP |
| Sub-sector eléctrico recibe autorizaciones para el desarrollo sostenible del sector energético a nivel nacional | 775                     | 736              | 0.95%      | 99%           |



c. Resumen del Plan de Compras

1/2

| PACC INSTITUCIONAL 2022                                      |                              |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <b>MONTO ESTIMADO TOTAL</b>                                  | <b>RD\$ 201,673,694.20</b>   |
| Cantidad de Procesos Registrados                             | 145                          |
| Capítulo                                                     | 5138                         |
| Sub-Capítulo                                                 | 01                           |
| Unidad Ejecutora                                             | 0001                         |
| Unidad De Compra                                             | Comisión Nacional de Energía |
| Año Fiscal                                                   | 2022                         |
| Fecha Aprobación                                             |                              |
| MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN                |                              |
| Bienes                                                       | RD\$ 82,869,694.40           |
| Obras                                                        | RD\$ -                       |
| Servicios                                                    | RD\$ 118,803,999.80          |
| Servicios: Consultoría                                       | RD\$ -                       |
| Servicios: Consultoría Basada en la Calidad de los Servicios | RD\$ -                       |
| MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME                  |                              |
| MIPYME                                                       | RD\$ 60,143,815.25           |
| MIPYME MUJER                                                 | RD\$ -                       |
| NO MIPYME                                                    | RD\$ 141,529,878.95          |
| MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO                 |                              |
| Compras Por Debajo Del Umbral                                | RD\$ 74,878,974.24           |
| Compra Menor                                                 | RD\$ 15,105,600.00           |
| Comparación De Precios                                       | RD\$ 96,466,000.00           |
| Licitación Pública                                           | RD\$ 6,285,999.96            |
| Licitación Pública Internacional                             | RD\$ -                       |
| Licitación Restringida                                       | RD\$ -                       |



| PACC INSTITUCIONAL                                                                                                       |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Sorteo De Obras                                                                                                          | RD\$ -            |
| Excepción - Bienes O Servicios Con Exclusividad                                                                          | RD\$ 8,937,120.00 |
| Excepción - Construcción, Instalación O Adquisición De Oficinas Para El Servicio Exterior                                | RD\$ -            |
| Excepción - Contratación De Publicidad A Través De Medios De Comunicación Social                                         | RD\$ -            |
| Excepción - Obras Científicas, Técnicas, Artísticas, O Restauración de Monumentos Históricos                             | RD\$ -            |
| Excepción - Proveedor Único                                                                                              | RD\$ -            |
| Excepción - Rescisión De Contratos Cuya Terminación No Exceda El 40% Del Monto Total Del Proyecto, Obra O Servicio       | RD\$ -            |
| Excepción - Resolución 15-08 Sobre Compra Y Contratación De Pasaje Aéreo, Combustible Y Reparación De Vehículos De Motor | RD\$ -            |



#### d. Ejecución Presupuestaria

| Ingresos                                                                   | Presupuestado<br>Diciembre<br>2021 | Ejecutado<br>Junio<br>2022 | % de<br>Ejecución |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------|-------------------|
| Facturación del 0.25% del total de la venta de energía eléctrica           | 439,186,822.00                     | 550,542,260.00             | 125.35            |
| Asignación presupuestaria Ley de Gastos Públicos (transferencia corriente) | 173,512,451.00                     | 151,503,120.00             | 87.31             |
| Asignación presupuestaria Ley de Gastos Públicos (transferencia capital)   | -                                  | -                          |                   |
| Asignaciones especiales del Gobierno                                       | -                                  | -                          |                   |
| Otros ingresos                                                             | -                                  | 1,280,373.00               |                   |
| <b>Total, general de Ingresos</b>                                          | <b>612,699,273.00</b>              | <b>703,325,753.00</b>      | <b>114.79</b>     |
| Gastos Corrientes                                                          | 556,725,501.00                     | 481,880,131.00             | 86.56             |
| Gastos de Capital                                                          | 55,973,772.00                      | 7,100,279.00               | 12.68             |
| Gastos                                                                     | <b>612,699,273.00</b>              | <b>488,980,410.00</b>      | 79.81             |
| <b>Resultado operacional</b>                                               | <b>-</b>                           | <b>214,345,343.00</b>      | <b>-</b>          |



e. Seguimiento Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024

1/2

| Ejes Estratégicos Institucionales |                                                                                          | Ponderación | Nivel Ejecución 2021 | Nivel Ejecución 2022 |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|----------------------|
| <b>EJE 1</b>                      | <b>Impulsar el Buen Funcionamiento y el Desarrollo del Sector Energético</b>             | <b>30%</b>  | <b>49.1%</b>         | <b>63.6%</b>         |
| Objetivo Estratégico 1.1          | Trazar / Proponer Políticas y Normativas para la Optimización del Sector Energía         | 30%         | 35.0%                | 47.0%                |
| Objetivo Estratégico 1.2          | Planificación y Proyección del Sector para la Unificación de Objetivos y Criterios       | 30%         | 84.0%                | 90.0%                |
| Objetivo Estratégico 1.3          | Desarrollo Sostenible de las Fuentes de Energía Renovables                               | 40%         | 33.4%                | 56.3%                |
| <b>EJE 2</b>                      | <b>Fortalecer la Institucionalidad y Capacidad Técnica y Personal de la Organización</b> | <b>20%</b>  | <b>37.4%</b>         | <b>57.2%</b>         |
| Objetivo Estratégico 2.1          | Incrementar Eficiencia de los Procesos Internos                                          | 30%         | 21.0%                | 43.0%                |
| Objetivo Estratégico 2.2          | Mejorar la Planificación y Nivel de Desarrollo Institucional                             | 15%         | 25.0%                | 50.0%                |
| Objetivo Estratégico 2.3          | Desarrollar Competencias Técnicas que apoyen a la Efectividad Organizacional             | 15%         | 22.0%                | 45.0%                |



| Ejes Estratégicos Institucionales |                                                                                        | Ponderación | Nivel Ejecución 2021 | Nivel Ejecución 2022 |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|----------------------|
| Objetivo Estratégico 2.4          | Adecuar las Infraestructura Tecnológicas y Físicas para la Prestación de los Servicios | 20%         | 20.0%                | 50.0%                |
| Objetivo Estratégico 2.5          | Monitorear y Asegurar el Control de la Gestión Interna                                 | 20%         | 100.0%               | 100.0%               |
| <b>EJE 3</b>                      | <b>Incrementar la Radio Protección y Seguridad Nuclear</b>                             | <b>20%</b>  | <b>36.0%</b>         | <b>50.1%</b>         |
| Objetivo Estratégico 3.1          | Monitorear el Uso de Radiaciones Ionizantes en la Rep. Dom.                            | 60%         | 50.0%                | 63.5%                |
| Objetivo Estratégico 3.2          | Promover la Seguridad en el Uso de Radiaciones Ionizantes                              | 15%         | 25.0%                | 50.0%                |
| <b>EJE 4</b>                      | <b>Fomentar una Cultura responsable con el medioambiente</b>                           | <b>30%</b>  | <b>21.7%</b>         | <b>48.2%</b>         |
| Objetivo Estratégico 4.1          | Promover el Uso Responsable de Energía                                                 | 60%         | 15.5%                | 49.6%                |
| Objetivo Estratégico 4.2          | Mejorar las Plataformas Tecnológicas                                                   | 40%         | 31.0%                | 46.0%                |
| <b>Resultado Ponderado</b>        |                                                                                        | 100%        | 36%                  | 55%                  |
| <b>Evaluación de Eficacia</b>     |                                                                                        | 100%        | 86%                  | 91%                  |



## f. Resultados Misionales

1/2

| <b>Indicadores de Gestión 2022</b>                                                      |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| <b>Concesiones Provisionales 2022</b>                                                   |        |
| Eólica                                                                                  | 4      |
| Solar fotovoltaica                                                                      | 14     |
| Térmica                                                                                 | 1      |
| Residuos Sólidos Urbano                                                                 | 0      |
| Biocombustible                                                                          | 0      |
| Sistema Aislado                                                                         | 0      |
| Biomasa                                                                                 | 0      |
| <b>Concesiones Definitivas 2022</b>                                                     |        |
| Eólica                                                                                  | 0      |
| Residuos Sólidos Urbano                                                                 | 0      |
| Solar fotovoltaica                                                                      | 14     |
| Central Térmica                                                                         | 0      |
| Biocombustible                                                                          | 0      |
| Sistema Aislado                                                                         | 0      |
| Biomasa                                                                                 | 1      |
| <b>Indicadores Planificación y Desarrollo 2022</b>                                      |        |
| Capacitación en ahorro y eficiencia energética                                          | 63,500 |
| <b>Indicadores Dirección Eléctrica 2022</b>                                             |        |
| Certificación para eficiencia energética módulos fotovoltaicos e inversores             | 216    |
| <b>Indicadores Dirección Nuclear 2022</b>                                               |        |
| Autorizaciones y Renovaciones emitidas de las diferentes prácticas y tipos de registros | 1,044  |
| Capacitaciones impartidas por la Dirección Nuclear                                      | 1      |



| Indicadores de Gestión 2022                                              |       |
|--------------------------------------------------------------------------|-------|
| Departamento Incentivo a la Ley No.57-07                                 |       |
| Personas físicas y jurídicas vinculadas al sector de Energías renovables | 39    |
| Autorización de exención de impuestos de importación                     | 309   |
| Autorización de exención de ITBIS en compras locales                     | 1,043 |
| Solicitud de Reducción al Financiamiento Externo                         | 0     |
| Autorización de crédito fiscal al impuesto sobre la renta                | 266   |



g. Índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE)

1/3

| Índice de Uso Tic e Implementación de Gobierno Electrónico |                |              |
|------------------------------------------------------------|----------------|--------------|
| Indicadores                                                | Peso Categoría | Puntuación   |
| ITICGE 2022                                                | 100.00         | 73.57        |
| USO DE LAS TIC                                             | 25.00          | 16.35        |
| Infraestructura                                            | 7.00           | 5.90         |
| Software y Herramientas                                    | 6.00           | 3.80         |
| Desarrollo de Software                                     | 2.00           | 1.80         |
| Políticas de Software                                      | 2.50           | 2.00         |
| Nortic A6                                                  | 1.50           | 0.00         |
| Gestión y Controles TIC                                    | 7.00           | 5.90         |
| Seguridad Física                                           | 2.00           | 2.00         |
| Seguridad Lógica                                           | 2.00           | 1.20         |
| Controles TIC                                              | 3.00           | 2.70         |
| CIBERSEGURIDAD                                             | 5.00           | 0.75         |
| Acuerdo y Capacitación                                     | 1.50           | 0.50         |
| Gestión de Eventos y Continuidad de Negocios               | 3.50           | 0.25         |
| <b>IMPLEMENTACIÓN DE E-GOB</b>                             | <b>25.00</b>   | <b>12.12</b> |
| Capital Humano                                             | 3.00           | 0.72         |
| Brecha de Género TIC                                       | 2.00           | 0.72         |



| <b>Índice de Uso Tic e Implementación de Gobierno Electrónico</b> |              |              |
|-------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Capacitación                                                      | 1.00         | 0.00         |
| <b>Interoperabilidad</b>                                          | <b>7.00</b>  | <b>0.40</b>  |
| Acuerdo y Gestión                                                 | 4.00         | 0.40         |
| Nortic A4                                                         | 3.00         | 0.00         |
| Estándares y Mejores Prácticas                                    | 10.00        | 6.00         |
| Buenas Prácticas Internacionales                                  | 6.00         | 2.00         |
| Buenas Prácticas Nacionales                                       | 4.00         | 4.00         |
| <b>Presencia Web</b>                                              | <b>5.00</b>  | <b>5.00</b>  |
| Presencia                                                         | 2.00         | 2.00         |
| Nortic A2                                                         | 3.00         | 0.30         |
| <b>GOBIERNO ABIERTO y e-PARTICIPACIÓN</b>                         | <b>25.00</b> | <b>20.10</b> |
| Datos Abiertos                                                    | 7.00         | 4.50         |
| Publicación y Facilidades de Acceso al Ciudadano                  | 4.50         | 4.50         |
| Nortic A3                                                         | 2.50         | 0.00         |
| <b>Redes Sociales</b>                                             | <b>8.00</b>  | <b>8.00</b>  |
| Presencia y Manejo de las Redes                                   | 3.50         | 3.50         |
| Prueba Anónima Redes                                              | 2.00         | 2.00         |
| Nortic E1                                                         | 2.50         | 2.50         |
| <b>e-Participación</b>                                            | <b>10.00</b> | <b>7.60</b>  |
| Gestión del Espacio y Nivel de Participación                      | 7.00         | 4.60         |
| Prueba Anónima Foro                                               | 2.00         | 2.00         |



| Índice de Uso Tic e Implementación de Gobierno Electrónico |              |              |
|------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Vinculación al Sistema 311                                 | 1.00         | 1.00         |
| <b>DESARROLLO DE e-SERVICIOS</b>                           | <b>25.00</b> | <b>25.00</b> |
| Disponibilidad Web y Aplicación Móvil                      | 5.00         | 5.00         |
| Nortic A5                                                  | 3.00         | 3.00         |
| Desarrollo de e-Servicios                                  | 17.00        | 17.00        |
| Informativos                                               | 8.50         | 8.50         |
| Interactivos                                               | 8.50         | 8.50         |
| Transaccionales                                            | N/A          | 0.00         |

